



Universidad Nacional Autónoma de México

---

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**ABORTO EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.  
EL ABORTO ANTES Y DESPUÉS DEL 25 DE ABRIL DE 2007 EN LA  
DELEGACIÓN IZTAPALAPA. (REPORTAJE).**

Tesina para obtener el grado de  
Licenciada en Ciencias de la Comunicación  
presenta  
Elizabeth Avila Cervantes

Directora de Tesina:  
Mtra. Xochitl Andrea Sen Santos

Ciudad Universitaria  
Febrero 2014





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi amada hija Naomi, que con su energía, vitalidad y sonrisa  
cada día me impulsa a ser mejor persona, mamá y profesionalista.*

*A mis Padres, por su guía y apoyo.*

*A mi prima y amiga Alejandra Ortega Canal.*

*A mis amigas: Angelica Labrador Ruíz*

*María Eugenia Rentería Pimentel y*

*Yolanda Gutiérrez Vargas.*

*Gracias por ser parte de mi vida.*

*A la Maestra Xochitl Sen Santos, por compartir conmigo su sabiduría,  
consejos y tiempo.*

## Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1. Historia y Verdad	
1.1 El aborto a través del tiempo.....	8
1.2 Definiciones de pobreza y pobreza extrema.....	24
1.3 La Delegación Iztapalapa.....	33
1.4 Legislación del 25 de abril de 2007.....	37
Capítulo 2. Análisis del Aborto	
2.1 El aborto en el Mundo.....	46
2.2 El Aborto en México antes del año 2007.....	49
2.3 El aborto en el Distrito Federal en el año 2007.....	52
2.4 Análisis de la reacción de los Estados ante la despenalización del aborto en 2007 en el Distrito Federal.....	56
Capítulo 3. Testimonios.....	61

3.1 La realidad antes de abril del 2007.....	63
3.2 Testimonios posteriores a abril de 2007.....	70
Conclusiones.....	83
Fuentes de Consulta .....	87

## Introducción

El reportaje es el género periodístico más completo, que responde a cuatro funciones principales, la primera es informar todo aquello que sea de interés para la sociedad. La segunda función de este género es describir; de nada sirve la información si no se describe el suceso. Otra de las funciones del reportaje es la narración, el acontecimiento se debe narrar de forma detallada y la última función es investigar si no hay investigación no hay reportaje. <sup>1</sup>

De acuerdo con Julio del Río Reynaga, en su libro *Periodismo Interpretativo*, las características del reportaje son:

*1.- Aborda asuntos variados hechos reales de actualidad y de interés general, asuntos relacionados con la sociedad, pero su principal característica es realizar una investigación amplia, profunda y completa, con una capacidad de análisis.*

*2.- Se ocupan de temas de interés humano o social.*

*3.- Pueden referirse a una noticia que haya tenido gran repercusión hace tiempo pero en el reportaje se analiza con mayor profundidad y reflexión.*

*4.- Sus formas habituales de difusión son los medios tradicionales como la prensa escrita, las revistas, la radio, la televisión y los medios de comunicación audiovisual como la prensa y las revistas digitales, la radio y la televisión a través de Internet.*

*5.- Para realizarlos el reportero debe recabar información aportando datos, o la información de estudios anteriores, bibliográfica, hemerográfica, requiere de testimonios de personas implicadas, relacionadas del tema, declaraciones de expertos y fotografías.*

6.- El reportaje intercala la información con descripciones, introduciendo aspectos literarios de interés, con una ardua investigación y una profundidad mayor que la noticia respecto al tratamiento del hecho investigado. El reportaje requiere de una capacidad de análisis.

<sup>1</sup>- Julio del Río Reynaga, *Periodismo Interpretativo*, México, Editorial trillas, 2002, p.195.

7.- Los datos que componen el reportaje deben ser tratados y presentados con la máxima objetividad, de modo que el destinatario pueda formarse una opinión cierta sobre ese tema. La falta de objetividad supone transmitir una visión parcial, deformada o equivocada de los hechos. <sup>2</sup>

Teniendo el reportaje como principal función la de informar a profundidad e interpretar temas actuales, o de diversas etapas históricas tal como lo es el aborto, que además de ser un problema social de interés general, siempre será objeto evidentemente de especial atención del sexo femenino, aunque constituye una problemática de toda la sociedad.

Dolores Flores Delgadillo, cita: *Basta que el periodista realice la transformación de los hechos en relatos que contengan varios elementos narrativos, protagonistas, antagonistas, personajes de reparto, escenarios y acciones. Esta otra categoría que va más allá de los parámetros informativos y de opinión José Luis Martínez, los denominó Géneros Híbridos.* En este género periodístico se destacan los testimonios, en donde no sólo es información, ni es sólo una entrevista, siendo la parte más importante que el propio testigo narre lo sucedido acompañado de personajes, escenarios, escenas y situaciones, tal como lo vivió. <sup>3</sup>

Carlos Marín, define el Reportaje como: una forma de comunicación social a través de la cual se dan a conocer y se analizan los hechos de interés público, por lo que se deben recoger, simplificar y divulgar la información referente a los hechos acontecidos en la actualidad. <sup>4</sup>

El aborto es un tema del que se ha hablado desde la época prehispánica, pues entre algunos pueblos guerreros, como el mexica, el aborto era penalizado como un delito contra la vida, al igual que los homicidios y las lesiones. La mujer que lo

<sup>2</sup>.- *Ibidem.*

<sup>3</sup>.- Dolores Flores Delgadillo, "*Detrás del uniforme una historia de infiltración*", Tesina FCPyS-UNAM, México 2009, p.100

<sup>4</sup>.- Carlos Marín, "*Manual de Periodismo*", México, Editorial Grijalbo, 2004, p. 351

practicaba, al igual que quien la ayudara, eran condenados a muerte, pues mermaban su capacidad bélica contra otros pueblos. Sin embargo, se consideraba delito contra la sociedad, no en contra de la religión. <sup>5</sup>

Durante la época de la Colonia, en el siglo XVIII para cuidar el honor de las familias y evitar el aborto, se creó en 1774 el Departamento de partos ocultos, cuya función era recibir al producto de las mujeres españolas que concebían fuera del matrimonio. Las mujeres embarazadas llegaban solas al asilo para pobres, con el rostro cubierto y permanencia en celdas aisladas, aun en el momento del parto, con la anuencia de la Iglesia. <sup>6</sup>

En el Código de 1871 ya se contemplaban las atenuantes para el caso de aborto por móviles de honor, con una pena de dos años de prisión, regla seguida por el Código de 1929. En cuanto a la legislación penal federal, desde dicho código se sanciona el aborto consentido, procurado y sufrido. <sup>7</sup>

En el siglo XX, el Código Penal para el Distrito Federal promulgado en 1931, en el Capítulo VI, artículo 329 define: “Aborto es la muerte del producto de la concepción, en cualquier momento de la preñez” y en el artículo 330 del mismo capítulo señala: “Al que hiciera abortar a una mujer se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre y cuando lo haga con el consentimiento de ella.” <sup>8</sup>

Fue hasta 1972, durante la primera convivencia feminista, cuando más de 100 mujeres examinaron la legislación relacionada con el tema y discutieron sobre el control de la natalidad y los métodos anticonceptivos.

<sup>5</sup>.-“Femenino”, *Historia del Aborto*, Editorial, disponible en [www.femenino.info/05-02-2009](http://www.femenino.info/05-02-2009), consultado el 23 de mayo de 2013

<sup>6</sup>.- *Ibidem*.

<sup>7</sup>.- “La neta”, *Despenalización del Aborto en el Distrito Federal*, Anaiz Zamora Vázquez, disponible en [cimac@laneta.apc.org](mailto:cimac@laneta.apc.org) consultado el 23 de mayo de 2013

<sup>8</sup>.- Poder Ejecutivo Federal, “Código Penal para el D.F.”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de agosto de 1931.

Ante la penalización se practicaban abortos caseros utilizando manzanilla, perejil, orégano o la introducción de objetos punzocortantes para romper la placenta, con la ayuda de parteras o comadronas en condiciones insalubres, lo cual dio como resultado un alto índice de múltiples complicaciones y en algunos casos incluso la muerte. <sup>9</sup>

El aborto es un problema que ha presentado en todas las épocas de la existencia del ser humano, en la actualidad la polémica se desata ante los distintos grupos a favor o en contra de suspender el embarazo y el ser caracterizado como asesinato de un ser humano o no. El 25 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, despenalizó el aborto hasta la semana 12 de gestación. "Las reformas legales aprobadas también priorizan la atención de la salud sexual y reproductiva y establecen que los servicios que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos", la ley entró en vigencia dos días después, con su publicación en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal. <sup>10</sup>

Hablar de aborto, es abordar un tema que a diario se presenta en cualquier grupo socioeconómico, sin embargo las cifras demuestran que se agrava en las zonas económicas catalogadas en pobreza y pobreza extrema. En el Distrito Federal ante la despenalización se destinaron 16 nosocomios dos de ellos en la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de prestar servicio de forma gratuita. De acuerdo a las cifras oficiales de la Secretaría de Salud para el DF, a 14 meses de la despenalización el Hospital General Iztapalapa, ocupaba el segundo lugar con 1,201 abortos y el Belisario Domínguez de la misma demarcación el tercer sitio con 1,077 abortos; cifras que han aumentado año con año; el número de abortos inducidos en Iztapalapa es estimativo, pues al tratarse de un hecho no aprobado

<sup>9</sup>- Remedios caseros, Rebeca Chalker, disponible en losabortoscaseros.com, consultado el 23 de mayo de 2013

<sup>10</sup>- Poder Ejecutivo Federal, "Código Penal para el D.F.", *Diario Oficial de la Federación*, 27 de abril de 2007.

por la familia, la sociedad o por sus creencias religiosas las cifras confiables de abortos inducidos por año en el Distrito Federal varían de 102,000 (CONAPO) a 553,100 (Instituto Alan Guttmacher). <sup>11</sup>

A partir de la despenalización en el mes de abril de 2007 a octubre de 2013 de acuerdo a cifras oficiales de la red hospitalaria del Distrito Federal se realizaron 110,119 Interrupciones legales de embarazo, de los cuales 17,416 se realizaron en la Delegación Iztapalapa, lo que equivale a un 15.81% del total. De acuerdo a las cifras anteriores, ésta es la segunda delegación con mayor número de interrupciones legales, realizadas a partir de la despenalización, en el año 2007. <sup>12</sup>

Es importante dar a conocer los factores que pueden influir en el crecimiento de las cifras en ésta demarcación, uno de ellos es el índice de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo al informe presentado por el CONEVAL en diciembre el año 2012, las tres delegaciones que concentraron el mayor número de personas en pobreza y pobreza extrema son:

1. Iztapalapa, 727,128 personas (37.4 por ciento de su población).
2. Gustavo A. Madero, 356,328 personas (30.7 por ciento de su población).
3. Álvaro Obregón, 218,537 personas (31.3 por ciento de su población). <sup>13</sup>

En estos tres municipios se concentra el 69.1 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el Distrito Federal. Las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa; fueron las delegaciones con mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema en 2012. Las delegaciones que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Iztapalapa, 63,017 personas (3.2 por ciento del total de su población).
2. Gustavo A. Madero, 23,091 personas (2.0 por ciento del total de su población).

<sup>11</sup>.- CONEVAL, Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, DF, 2012, 1era Edición, p.250

<sup>12</sup>.- *Ibidem*.

<sup>13</sup>.- *Ibidem*.

3. Tlalpan, 17,196 personas (2.5 por ciento del total de su población). <sup>14</sup>

La Delegación Iztapalapa ha sido catalogada como la más pobre y con mayor número de habitantes, en consecuencia la más desprotegida en cuestión de educación, alimentación, economía, servicios dentro y fuera de las viviendas y salud. <sup>15</sup>

En Iztapalapa las mujeres que se embarazan y viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, carecen de servicios médicos gratuitos y su situación económica evidentemente no les permite pagar un hospital privado, aquellas que decidan interrumpir su embarazo antes de las doce semanas de gestación, dentro de un hospital tienen como opción acudir a cualquiera de los dos hospitales gratuitos de dicha demarcación, en donde año con año se ha incrementado el número de abortos significativamente, por lo es importante dar a conocer lo que sucedió antes del 25 de abril de 2007 y analizar si de acuerdo a lo planteado en la histórica reforma se ha llevado a la realidad de estas mujeres.

El objetivo principal de esta investigación es mostrar el lado humano de mujeres que decidieron interrumpir su embarazo, que no son un evento, un número o un error, estas mujeres son un conjunto de factores que las orillan a tomar la decisión de interrumpir su embarazo, por lo que es necesario dar a conocer ¿cuál es la realidad que vivían las mujeres que decidían practicarse un aborto antes del año 2007?, ¿cómo la hacían?, ¿en dónde lo hacían?, ¿ha dejado o no secuelas físicas?, para dar a conocer las diferencias después de la despenalización del aborto.

<sup>14</sup>- *Ibidem*.

<sup>15</sup>- *Ibidem*.

Para dar a conocer los tópicos del tema, la investigación se presenta en tres capítulos divididos de la siguiente manera:

En el primer capítulo se presenta una investigación teórica, bibliográfica, hemerográfica y en medios electrónicos, con la finalidad de dar a conocer la historia general del aborto, definición y técnicas. Así mismo presenta las condiciones económicas y geográficas en las que viven las mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

El capítulo segundo relata una semblanza general del aborto en el mundo, en México y en el Distrito Federal; así como la reacción de diversos Estados de la República ante la despenalización en el Distrito Federal.

Finalmente el tercer capítulo presenta cuatro entrevistas, a mujeres que viven en la Delegación Iztapalapa en condiciones de pobreza, los dos primeros testimonios de Isaura y Sara reflejan la situación que se vivía ante la práctica de un aborto ilegal, antes del 25 de abril de 2007.

El tercero y cuarto testimonios de Leslie y Rosita son mujeres que viven en condiciones similares, en la misma demarcación, que también deciden interrumpir su embarazo después de la despenalización en el Distrito Federal. Los cuatro testimonios tienen como objeto dar a conocer un panorama general del tema, antes y después de la reforma legislativa, para dar a conocer las diferencias en caso de que existan, pero sobre todo dar a conocer el lado humano ante este hecho en sus vidas que se atreven a compartir para sensibilizar al lector respecto al tema.

## Capítulo 1 Historia y Verdad.

### 1.1.- El Aborto a través del tiempo

Existen diversas definiciones de Aborto, Sarah Kings en su artículo “Todo lo que necesitas saber sobre el aborto”, lo define como: “Una interrupción del embarazo que puede ser penalizada o no dependiendo de las circunstancias y lo clasifica en cinco tipos:

1.- El aborto natural es cuando se produce sin ser intencionado, las causas pueden ser la muerte del bebé por enfermedades congénitas, o lo que es lo mismo, genéticas. También puede ser por enfermedades de la propia madre como por ejemplo la diabetes o traumatismos fuertes, o también por enfermedades infecciosas que se contagian con el contacto de fluidos corporales, una de ellas es a partir de las relaciones sexuales, como el Sida, la Hepatitis B, la Sífilis, etcétera.

2.- El aborto inducido es cuando la interrupción se produce antes de las 20 semanas del embarazo o incluso después y la madre decide voluntariamente acabar el ciclo del embarazo.

3.- El aborto terapéutico es aquel que está justificado con razones médicas y da la autorización para que éste se produzca, se pueden dar en distintas situaciones:

a).- Para salvar la vida de la madre.

b).- Cuando la continuación del embarazo o el parto significan un riesgo para su vida.

c).- Cuando durante el embarazo o el parto se ve amenazada la salud física o mental de la mujer.

4.- El aborto eugenésico es para evitar el nacimiento de un niño con una enfermedad genética grave o fatal que le condena a padecer discapacidades muy graves para su salud o que presente anomalías incompatibles con la vida o para

reducir los embarazos múltiples que pueden provocar un riesgo muy importante para su salud.

5.- El aborto electivo o ético se produce cuando el embarazo es fruto de una violación o cuando se ha hecho una técnica de reproducción asistida no consentida por la madre”. <sup>16</sup>

El Doctor Jesús Macías Dvignau, con 31 años de experiencia profesional, Cirujano Gineco-obstetra en Hospitales privados de la ciudad de México, profesor titular de las cátedras de Ginecología y Obstetricia y de Embriología Humana en el Instituto Politécnico Nacional, Miembro del consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia y Miembro de Advancing Minimally Invasive Gynecology Worldwide (Avances Ginecológicos Mínimamente Invasivos en todo el mundo), en los Estados Unidos. Define el aborto como “la interrupción voluntaria o no en cualquier etapa de la gestación”.

### **Métodos Caseros.**

Las formas inducidas de interrumpir un embarazo son diversas, los naturistas y las hierberas señalan que “las personas no son conscientes de que hay formas naturales para inducir el aborto. Las mujeres que quieren mantener el embarazo deben evitar los productos que pueden poner fin a su estado, por esto es importante conocer los productos con mayor posibilidad de exponerlas a un aborto espontáneo. Estas técnicas no se han demostrado como viables, los riesgos asociados con los abortos aumentan a medida que avanza el embarazo no deseado. <sup>17</sup>

<sup>16</sup>.- Sarah Kings, “Todo lo que necesitas saber sobre el aborto”, México, 2013, p. 90, disponible en [books.google.com.mx](http://books.google.com.mx) consultado el 6 de junio de 2013

<sup>17</sup>.- Remedios Caseros Para Abortar, disponible en: [abortoscaseros@blogspot.com](mailto:abortoscaseros@blogspot.com), consultado el 10 de junio-2013

“Los remedios caseros son simples de usar y se les asocia con pocos riesgos para la salud:

1.- El perejil es una planta con buenos resultados en los abortos caseros, principalmente en los primeros días después del contacto sexual con altas posibilidades de embarazo no deseado. Algunos tallos de perejil fresco se meten en la vagina y produce contracciones del cuello uterino.



El jugo de perejil se puede beber en el periodo de tratamiento, aumentando las posibilidades de un aborto espontáneo.

2.- Hierba de San Juan, es conocida también como sanjuanera, se hace un té con 20 hojas sin separarlas del tallo como se muestra en la imagen.



3.- Té con nuez moscada, se debe preparar un té con la semilla, retirando previamente la cáscara, como se muestra en la fotografía, debe ingerirse tres veces al día para provocar aborto.



4.- Muérdago, se debe elaborar un té con las hojas y tomarlo muy caliente de tres a cinco veces en un periodo de dos horas, suspenderlo con el inicio de cólicos o contracciones. Es importante señalar que todas las partes de esta planta son tóxicas.



5.- Tomillo, se hace un té, se recomienda tomarlo un mínimo de tres veces al día.



6.- Diente de león, cuando esté hirviendo el agua se agregan 10 hojas, se deja reposar tapado unos minutos antes de beberlo lo más caliente posible.



7.- Manzanilla, se elabora un té concentrado, dejándolo hervir por varios minutos, beberlo caliente, tres veces al día.



8.- Altas dosis de vitamina C, tomando alrededor de 60 g de vitamina C al día puede inducir aborto espontáneo en mujeres con más de 21 días de embarazo. El único requerimiento es que sea ácido ascórbico puro, sin aditivos.

9.- El orégano, en un litro de agua poner 50 gramos de la planta ya seca dejar hervir por varios minutos, beberlo lo más caliente posible por lo menos cada 30 minutos, continuar hasta que se presente el sangrado.



Los remedios caseros sólo son recomendados para embarazos que no superen las 12 semanas de gestación”. <sup>17</sup>

<sup>18</sup>.-Remedios Caseros Para Abortar, disponible en: [abortoscaseros@blogspot.com](mailto:abortoscaseros@blogspot.com), consultado el 12 de junio-2013

El Doctor José Jesús Macías Duvignau, descarta que alguno de los remedios caseros anteriormente expuestos pueda inducir un aborto, sin embargo señala: “existen dos plantas que sí pueden lograr este efecto si son utilizadas antes del primer trimestre de gestación:

1.- La ruda, actualmente está prohibida por ser tóxica y es considerada abortiva.



2.- El cornezuelo del centeno es un hongo del grupo de los ascomicetos, parásito del centeno, pero también de otros cereales. Contiene numerosos compuestos, sobre todo lípidos, esteroides, glucósidos y aminas, pero sobre todo, ergotamina, ergocristina, ergocriptina y ergometrina. Cada una de estas sustancias tiene acciones farmacológicas definidas”.



Las hierberas señalan: “El aborto sea inducido o espontáneo al iniciar el sangrado se debe tomar un té de tomillo para que se elimine la placenta, cuando se logre esto, se sugiere consumir productos naturales, que tienen la capacidad de relajar el útero como el escaramujo o la manzanilla”. <sup>19</sup>

El consejo de los naturistas es “Para evitar una hemorragia se deben consumir jugos frescos de frambuesa ó cítricos y para reducir la pérdida de sangre tome té de nuez moscada o té de seda de maíz”. <sup>20</sup>

El Doctor Jesús Macías declara: “Ninguno de los remedios caseros mencionados anteriormente sirve para detener un sangrado, no debemos afiliarnos a la creencia de que las plantas tienen un efecto médico, estos métodos se utilizaron hace docenas de años ante la inexistencia de medicamentos, debe tenerse una estricta vigilancia médica posterior a cualquier procedimiento, cualquier sangrado fuera de lo normal puede convertirse en una hemorragia, la pérdida de sangre conduce al shock, estado previo a la muerte ante el sufrimiento de los órganos vitales”.



El Doctor Macías subraya: “una buena opción para terminar tempranamente con el embarazo es la pastilla del día después, una de las de mayor eficacia es la marca Postday, contiene dos comprimidos de Levonorgestrel de 0.75 miligramos de esta hormona, se pueden tomar las dos pastillas juntas o una lo antes posible posterior al contacto sexual y la segunda doce horas después. Esto es suficiente para evitar

<sup>19</sup>.- Remedios Caseros Para Abortar, [abortoscaseros.blogspot.com/2012/07/remedios.caserosparabortar](http://abortoscaseros.blogspot.com/2012/07/remedios.caserosparabortar), consultado el 10 de junio-2013

<sup>20</sup>.- *Ibidem*.

la concepción, ya que su función es inhibir el proceso de ovulación, fecundación y transportación de los espermatozoides. No debe volver a usarse antes de tres meses ya se reducirá su efectividad de un 80% a sólo un 30% aproximadamente”.

La Organización Mundial de la Salud, en conferencia técnica que se llevó a cabo en Ginebra, en junio del 2012, “Aborto sin Riesgo, Guía Técnica y de políticas para la salud”, resume los métodos de aborto más apropiados para cada etapa del embarazo basándose en los protocolos establecidos y utilizados mundialmente. Es indicativo en relación a los límites de tiempo, debido a que la mayoría de los profesionales entrenados pueden llevar a cabo una aspiración manual hasta las 12 semanas completas de embarazo, mientras que se requiere un entrenamiento especial, con experiencia suficiente y el acceso a cánulas de tamaño adecuado para usar este método de manera segura hasta las 15 semanas completas. <sup>21</sup>

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “los métodos abortivos recomendados hasta 14 semanas completas de gestación, contadas a partir de la fecha de la última menstruación son:

- Métodos recomendados para el aborto con medicamentos Mifepristona + misoprostol: El método recomendado para el aborto con medicamentos hasta las 9 semanas de gestación es la administración de 200mg de mifepristona por vía oral, seguida 24-48 horas más tarde por 800mg de misoprostol por vía vaginal, oral o sublingual.
- Para embarazos de entre 9-12 semanas, el método recomendado es la administración de 200mg de mifepristona por vía oral, seguidos 36-48 horas más tarde por 800mg de misoprostol, administrados vaginalmente. Las dosis siguientes de misoprostol hasta la expulsión de los restos, deben ser de 400mg por vía vaginal o sublingual, cada 3 horas, hasta un máximo de 4 dosis.

<sup>21</sup>.- “Aborto sin riesgos, Organización Mundial de la Salud”, Testimonio de Conferencia, Ginebra junio de 2012, p.110, disponible en [www.iwhe.org>español>bibliotecaderecursos](http://www.iwhe.org>español>bibliotecaderecursos), consultado el 3 de junio de 2013

- Aspiración al vacío manual o eléctrica, este procedimiento puede llevarse a cabo hasta 14 semanas después del primer día del último período menstrual.
- Otro método médico de aborto es la Dilatación y Evacuación por succión manual es el procedimiento utilizado con mayor frecuencia para terminar un embarazo. Se dilata el cuello uterino (ensancha) y se introduce un tubo hueco rígido dentro del útero. Una bomba eléctrica succiona el contenido del útero.” <sup>22</sup>

En la guía técnica de la OMS, indica: “el proceso toma aproximadamente 15 minutos, generalmente, se aplica anestesia local en el cuello uterino para disminuir el dolor al dilatarlo. La medicación aplicada por vía intravenosa (en las venas) puede ayudar a disminuir la ansiedad y aliviar el dolor, los médicos utilizan una combinación de mifepristone, medicamento utilizado para inducir el aborto, seguida de una prostaglandina, éstas estimulan las contracciones mediante la constricción de los vasos del útero por los que circula la sangre, por lo que son útiles durante el parto o en los abortos terapéuticos.

- Para embarazos de entre 12-24 semanas, el método recomendado es la administración de 200mg de mifepristona por vía oral, seguida 36-48 horas más tarde de 800mg de misoprostol por vía vaginal, o 400mg de misoprostol por vía oral. Las dosis siguientes de misoprostol deben ser de 400mg por vía oral, vaginal o sublingual, cada 3 horas, hasta un máximo de 4 dosis ulteriores.
- Para embarazos con más de 24 semanas de edad gestacional, se debe reducir la dosis de misoprostol dada la mayor sensibilidad del útero a las prostaglandinas, pero la falta de estudios clínicos prescribe la recomendación de dosis específicas.” <sup>23</sup>

<sup>22</sup>- *Ibidem*.

<sup>23</sup>- *Ibidem*.

El Doctor Macías Duvignau, señala: “La interrupción del embarazo no realizado por profesionales o especialistas genera que las causas de mayor mortalidad materna continúen siendo hasta el día de hoy en estricto orden:

- 1.- hemorragia
- 2.- Infección
- 3.- preclamsia

a pesar de la existencia de antibióticos no hemos podido abatir estos índices, en cualquier estrato socioeconómico, ingresan al hospital sobre todo jovencitas con una grave pérdida de sangre, incluso en estado de shock”.

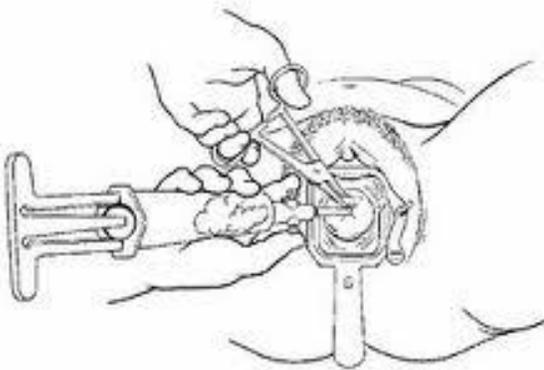
El Doctor Jesús Macías declara: “La interrupción del embarazo puede ser temprana, de 6 a 8 semanas de gestación se utiliza un fármaco llamado misoprostol, en el 80 % de los casos tendrá un aborto completo, en caso de exceder las 8 y menos de 12 semanas de gestación”, coincide con la OMS, en la utilización de la aspiración manual. La Aspiración Manual Endouterina (AMEU), consiste en la remoción del feto o embrión a través de succión, también conocida como aborto por succión, curetaje por vacío, curetaje por succión, regulación menstrual o mini-succión, es un método mediante el cual el contenido del útero es extraído a través de una cánula (un tubo estrecho) conectada a una fuente de vacío.



Equipo que genera succión al ocluir las válvulas



El Doctor Macías continúa: “Las cánulas son tan delgadas que no es necesario dilatar el cuello, se inserta en la punta del equipo de aspiración, se ocluyen las válvulas que pueden observarse a ambos lados y se hala la manija redondeada, succiona todo.”



La aspiración manual endouterina, declara el Doctor Macías Duvignau: “es la técnica de primera elección para el tratamiento de diversas formas de legrado conforme a la Organización Mundial de la Salud (OMS), Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO) y al Lineamiento técnico para la prevención, diagnóstico y manejo de la hemorragia obstétrica de la SSA.”

La aspiración Manual endouterina, continúa Macías, está indicada en las siguientes condiciones:

- Aborto incompleto.
- Embarazo anembriónico, se desarrolla el saco pero no el embrión.
- Mola hidatidiforme: Es una masa o tumor poco común que se forma en el interior del útero al comienzo de un embarazo.
- Retención de restos placentarios.
- Aborto diferido (huevo muerto y retenido).

### **La dilatación y curetaje**

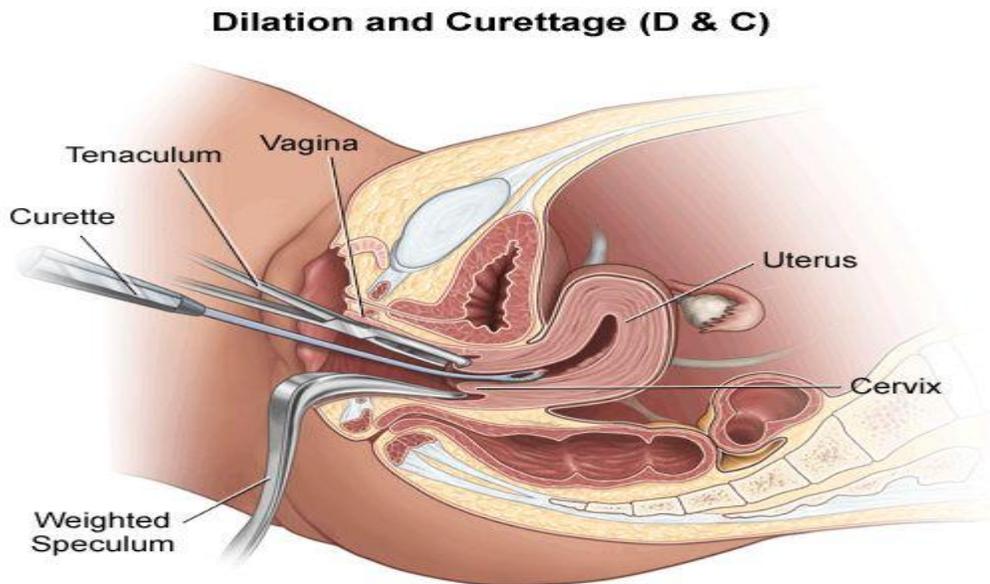
De acuerdo a la OMS es “uno de los métodos más frecuentemente empleados en el aborto médico, tanto inducido como espontáneo, en este método se utiliza una cureta o cuchillo provisto de una cucharilla, filosa en la punta, con la cual se van realizando cortes, con el fin de facilitar la extracción del embrión por el cuello de la matriz” <sup>24</sup>



<sup>24</sup>- *Ibidem*.

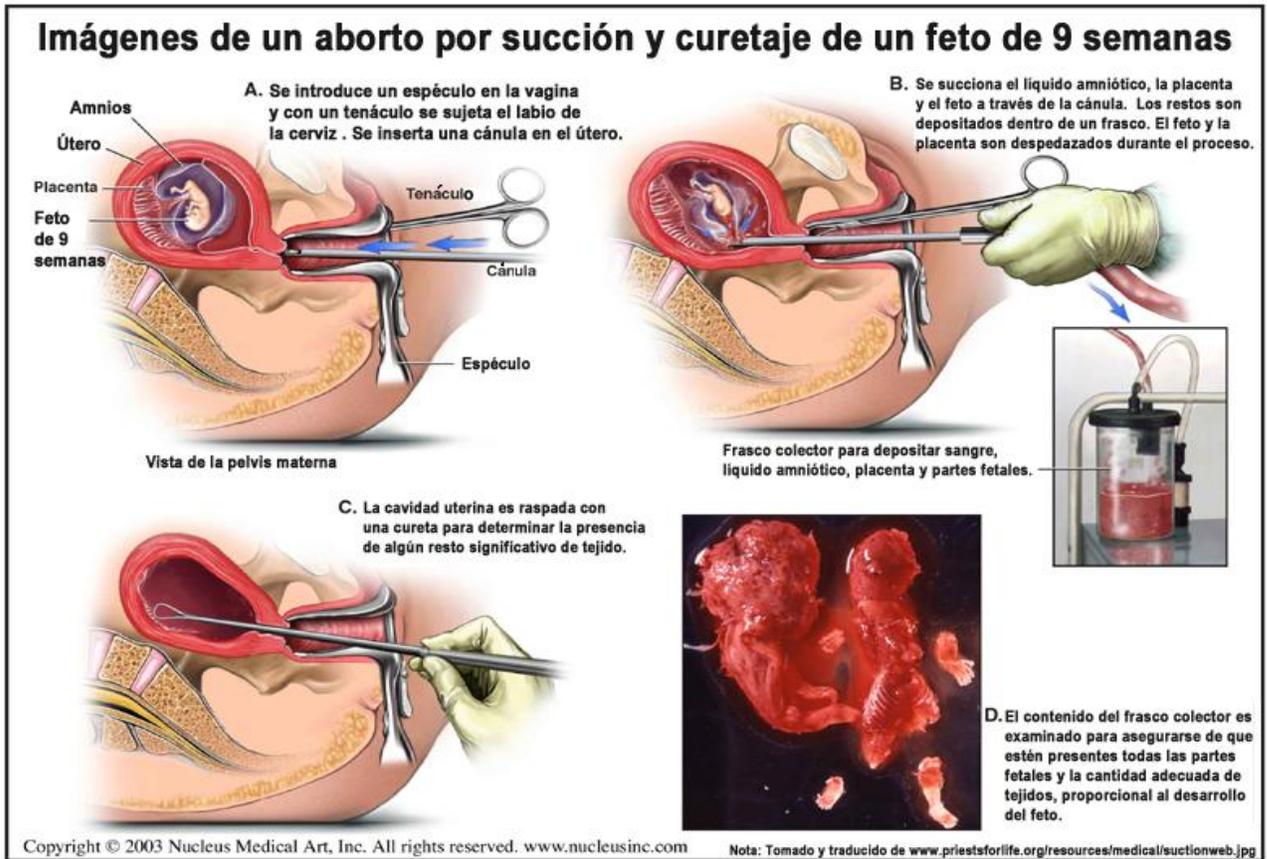
Macías Duvignau, opina: “Después del primer trimestre de gestación no debería de hacer nada ya que el feto está completo con huesos completos”.

La OMS señala: “Durante el segundo y el tercer trimestre del embarazo el feto es ya demasiado grande para extraerlo por succión; por lo que se utiliza el método llamado por dilatación y curetaje; se administra a la paciente una combinación de mifepristone, para inducir el aborto, seguida de una prostaglandina, éstas estimulan las contracciones mediante la constricción de los vasos del útero, se extrae el restante con ayuda de los fórceps, este método de acuerdo a la publicación de la Organización Mundial de la Salud, debe ser utilizado cuando ninguno de los métodos mencionados esté disponible. Aquellos que elaboran las políticas de salud y los responsables de la salud deben realizar todo el esfuerzo posible para reemplazar el curetaje por la aspiración”. <sup>25</sup>



La cuchara filosa o cureta retira el embrión

<sup>25</sup>- *Ibidem*.



De acuerdo a la OMS: “una variedad de situaciones hace surgir la necesidad de servicios de aborto en etapas más avanzadas del embarazo, y todos los niveles del sistema de salud deben tener la posibilidad de realizar una derivación a centros que tengan la capacidad de llevar a cabo abortos en etapas más avanzadas del embarazo de una manera segura”. <sup>26</sup>

“En algunos casos se practica un aborto tardío por razones médicas debido a que el diagnóstico de anomalías fetales se realiza hasta después de la semana 12 de gestación y en otros casos la madre puede presentar enfermedades cardiovasculares severas o requerir un tratamiento agresivo debido a enfermedades como el cáncer”. <sup>27</sup>

<sup>26</sup>- *Ibidem*.

<sup>27</sup>- *Ibidem*.

La OMS destaca: “algunas mujeres, particularmente adolescentes, no tienen acceso a los servicios médicos durante las primeras semanas de gestación, esto puede deberse a ignorancia acerca de los requerimientos para la realización de un aborto, falta de información o de acceso al sistema de salud, limitaciones económicas, incapacidad de reconocer los signos de embarazo, menstruaciones irregulares, ambivalencia inicial en relación a hacerse un aborto, preocupaciones sobre la salud que surgen después del primer trimestre, conflictos familiares o cambios en circunstancias de la vida que pueden hacer que un embarazo previamente deseado deje de serlo”. <sup>28</sup>

La OMS recomienda: “en todos los casos la asistencia y supervisión de un médico profesional Ginecólogo, médico general Ginecólogo, médico general así como la revisión posterior al aborto en una sala de examen y en los casos de aspiración y curetaje será necesario contar con una sala de operación general o sala de operación ginecología obstetricia y ginecología”. <sup>29</sup>

Diversos factores influyen para que la mujer decida interrumpir su embarazo como son: la existencia de otros hijos, miedo al rechazo o castigo de la familia ante un embarazo a temprana edad, la inexistencia de un matrimonio o un padre, lo anterior aunado a la pobreza y pobreza extrema en la que viven.

Hablar de pobreza y pobreza extrema no es únicamente señalar las carencias económicas, alimentarias, de vestido, salud, vivienda, es también un grupo social con sus propias características culturales, sociales y religiosas; en donde también se refleja el rezago en la imagen y el papel de las mujeres en la sociedad.

<sup>28</sup>- *Ibidem*.

<sup>29</sup>- *Ibidem*.

## 1.2.- Definiciones de pobreza y pobreza extrema.

Es necesario dar a conocer todas las características en las que viven las mujeres que deciden interrumpir su embarazo para reflejar su realidad, uno de los aspectos más importantes en la actualidad es la economía, el mundo moderno, está regido por el dinero, los que menos tienen son la población más desprotegida,

La mujeres que viven en pobreza y pobreza extrema sufren hambre, frío, enfermedades e ignorancia; aunado a esto se enfrentan a un embarazo no deseado, esto no es un hecho aislado en sus vidas o sólo una estadística más, dar a conocer cómo viven, el mundo y las condiciones en las que se desarrollan, es necesario para retratar con claridad su vida, son personas con un bagaje de sentimientos, situaciones y creencias.



Foto: Conoce "El Hoyo" de Iztapalapa, por Karla Mora publicado el 14 de junio de 2013, disponible [www.eluniversaldf.com.mx](http://www.eluniversaldf.com.mx), consultado el 23 de julio de 2013

Las mujeres que viven en pobreza y pobreza extrema, no sólo tienen carencias económicas, son la población con mayor arraigo de las tradiciones familiares conservadoras, el autoritarismo de la figura paterna, la sumisión de la mujer, los estereotipos de cada uno de los miembros de la familia, así como las creencias

religiosas; las orillan a tomar las decisiones que pueden ocasionar consecuencias irreversibles o incluso la muerte.

Para comprender el entorno y las características de las condiciones en las que viven las mujeres que deciden practicarse un aborto en situación de pobreza y pobreza extrema, es necesario definir dichos términos.

De acuerdo a la publicación del 16 de junio de 2010 en el Diario Oficial, en la segunda sección, señala: “sólo se puede definir a la pobreza si se consideran las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial”. <sup>30</sup>

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012, señala cuatro conceptos básicos para establecer el significado de pobreza y pobreza extrema:

1.- Línea de bienestar: es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas.

2.- Línea de bienestar mínimo: Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

3.- Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda,

<sup>30</sup>- Diario Oficial de la Federación, Definición de pobreza, publicado el 16 de junio de 2010, disponible en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx) Consultado el 28 de mayo de 2013.

servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

4.- Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. <sup>31</sup>

El Distrito Federal, con respecto de las 32 entidades ocupó el lugar 30 en porcentaje de población en pobreza y el 31 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, el Distrito Federal se ubica dentro de las cinco entidades con menor pobreza en el país. El total de la población en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel entidad equivale a la suma de la población en situación de pobreza y pobreza extrema de las 16 delegaciones respectivamente. <sup>32</sup>

En 2010, del total de la población que habitaba en el Distrito Federal, el 28.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza, es decir, 2,525,792 personas de un total de 8,797,084 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población fue de 2.1. <sup>33</sup>

El 2.2 por ciento del total de la población del Distrito Federal se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 193,392 personas tuvieron tres

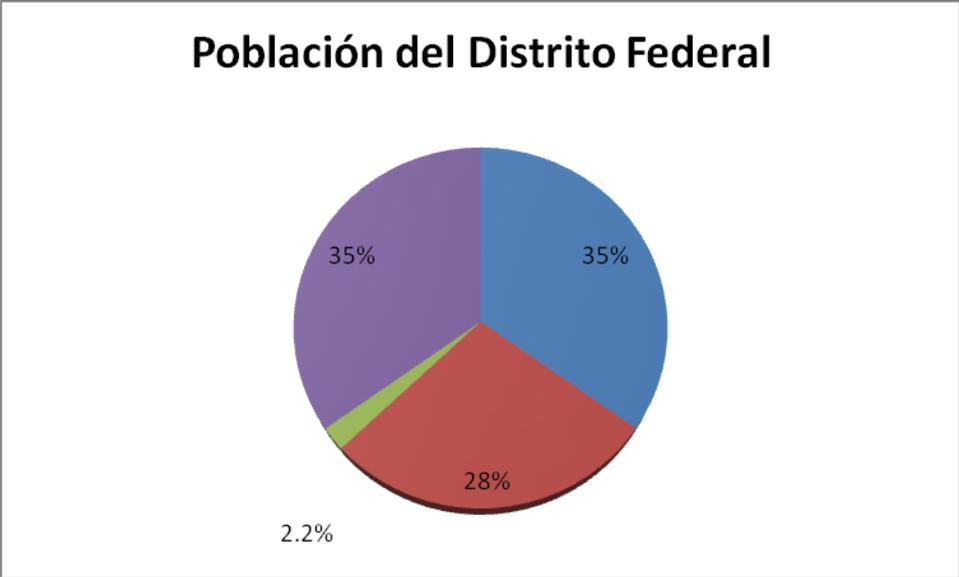
<sup>31</sup>- Informe de Pobreza y Evaluación 2012, Consejo Nacional de Población.p. 56, disponible en [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx) consultado el 23 de mayo de 2013.

<sup>32</sup>- *Ibidem*.

<sup>33</sup>- *Ibidem*.

o más carencias sociales y no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria; el promedio de carencias de esta población fue de 3.5.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 35.6, lo que equivale a 3,130,940 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 5.2 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 461,760 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas”. <sup>34</sup>



- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 21.2 y 34.6 por ciento. Sin embargo en el Distrito Federal, el número de personas en pobreza y pobreza extrema fue mayor debido a que la población total de esta entidad es mayor.

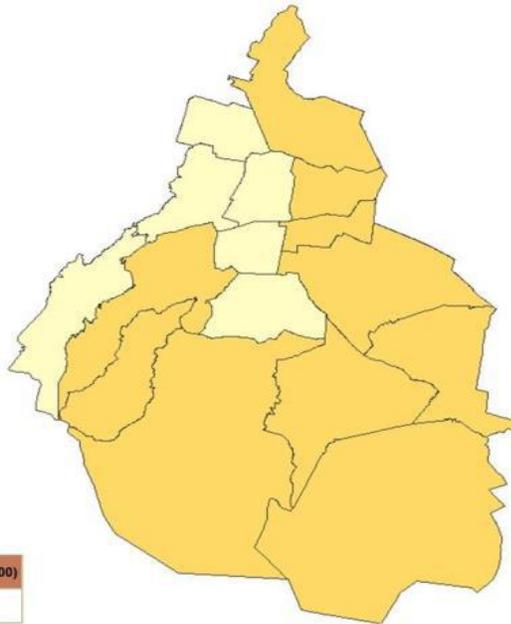
<sup>34</sup>- *Ibidem*.

- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.0 y 2.4.
- Las carencias promedio para la población en pobreza extrema fueron entre 3.4 y 3.8". <sup>35</sup>

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL deberá medir la pobreza para los municipios del país con una periodicidad de cinco años. El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI. <sup>36</sup>

De acuerdo al CONEVAL en su informe del año 2010, el mapa muestra la distribución de las 16 delegaciones de Distrito Federal según el porcentaje de población en pobreza para 2010:

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | **Porcentaje de población en situación de pobreza en el Distrito Federal, 2010**



Rango	[0 - 25]	[25 - 50]	[50 - 75]	[75 - 100]
Total de municipios	6	10	0	0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

<sup>35</sup>- *Ibidem*.  
<sup>36</sup>- *Ibidem*.

- En seis delegaciones el porcentaje de la población en pobreza estuvo entre 0 y 25. Estas delegaciones concentraron 16.7 por ciento del total de la población en situación de pobreza.

- Las delegaciones con mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Milpa Alta (48.6), Tláhuac (35.8), Iztapalapa (37.4), Álvaro Obregón (31.3) y Gustavo A. Madero (30.7). En resumen, en estas delegaciones más del 30 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza. La población pobre residente en estas delegaciones representa el 59.5 por ciento del total de la población en pobreza del Distrito Federal. <sup>37</sup>

Por otra parte, las delegaciones que concentraron el mayor número de personas en pobreza son:

1. Iztapalapa, 727,128 personas (37.4 por ciento de su población).
2. Gustavo A. Madero, 356,328 personas (30.7 por ciento de su población).
3. Álvaro Obregón, 218,537 personas (31.3 por ciento de su población).
4. Tlalpan, 186,853 personas (26.8 por ciento de su población).
5. Tláhuac, 151,715 personas (38.5 por ciento de su población).

De tal manera que en estas 5 Delegaciones se concentra el 64.9 por ciento del total de la población en pobreza en Distrito Federal. <sup>38</sup>

De acuerdo al CONEVAL, en agosto del 2010 realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas y se considera en pobreza extrema a la persona que tuviera un ingreso mensual inferior a dichos valores según el lugar en el que vivía

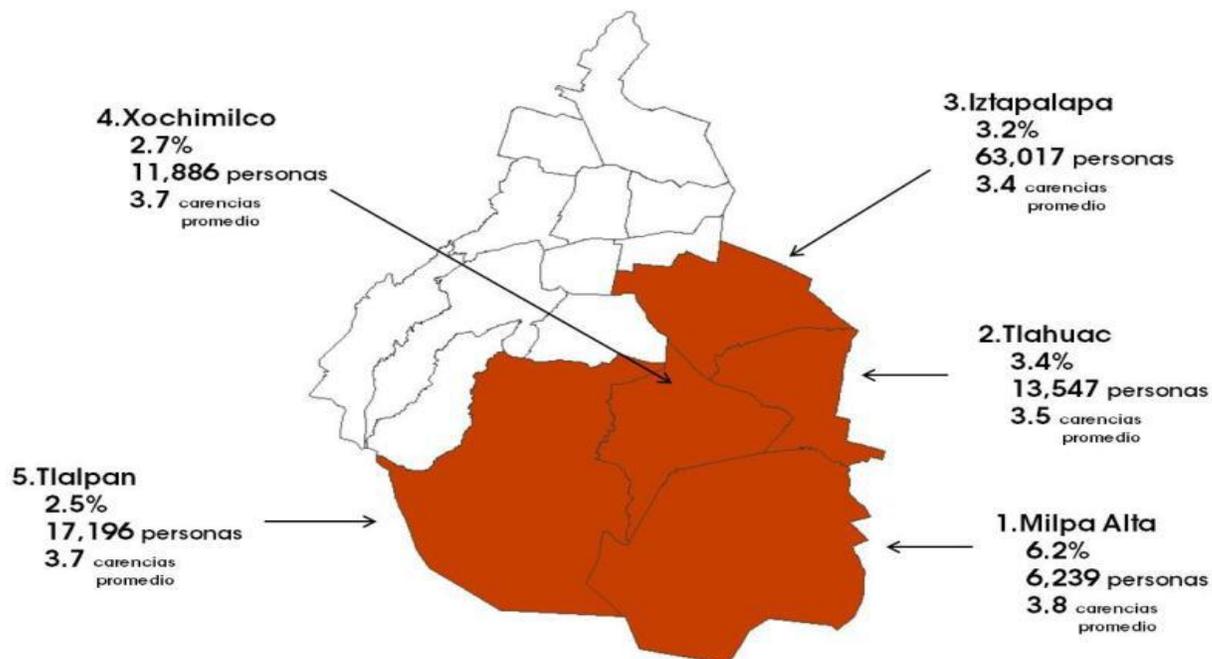
<sup>37</sup>- *Ibidem*.

<sup>38</sup>- *Ibidem*.

y que además tuviera al menos tres carencias sociales, el porcentaje de población en pobreza extrema estuvo entre 0 y 7, en tres delegaciones el porcentaje de población extrema fue menor al 1 por ciento. <sup>39</sup>

Las delegaciones con mayor porcentaje de población en estos municipios se concentra el 69.1 por ciento del total de la población en pobreza extrema fueron: Milpa Alta (6.2), Tláhuac (3.4), Iztapalapa (3.2), Xochimilco (2.7) y Tlalpan (2.5); esto representa 57.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

**CONSEVAL** | **Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en el Distrito Federal, 2010**  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

1. Iztapalapa, 63,017 personas (3.2 por ciento del total de su población).
2. Gustavo A. Madero, 23,091 personas (2.0 por ciento del total de su población).
3. Tlalpan, 17,196 personas (2.5 por ciento del total de su población).

<sup>39</sup>- *Ibidem*.

4. Álvaro Obregón, 16,748 personas (2.4 por ciento del total de su población).
5. Tláhuac, 13,547 personas (3.4 por ciento del total de su población). <sup>40</sup>

La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que la pobreza pasó de 28.0 a 28.7 por ciento, lo que representó un aumento en el volumen de la población en pobreza de 2,453,566 a 2,525,792 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 72,226 personas. Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 2.1 a 2.2, lo que significó un aumento de 188,028 a 191,648 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 3,620 personas. <sup>41</sup>

<sup>40</sup>- *Ibidem*.

<sup>41</sup>- *Ibidem*.



Foto: Conoce "El Hoyo" de Iztapalapa, por Karla Mora publicado el 14 de junio de 2013, disponible [www.eluniversaldf.com.mx](http://www.eluniversaldf.com.mx), consultado el 23 de julio de 2013

La pobreza es una constante aliada ante la decisión de interrumpir un embarazo, esta condición se observa a nivel mundial, siendo el interés de esta investigación alzar la voz de las más desprotegidas, la Delegación Iztapalapa, de acuerdo a las estadísticas anteriores, es la demarcación con mayor número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema. Debido a lo anterior el siguiente apartado está dedicado a conocer las generalidades de dicha entidad.

### 1.3 La Delegación Iztapalapa.

Es necesario para retratar la realidad de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, dar a conocer los factores que son ajenos a su control como son la situación de pobreza y pobreza extrema, otro aspecto que sin duda es importante es el lugar geográfico donde viven, la Delegación Iztapalapa es la demarcación con mayor número de población en pobreza y pobreza extrema y por ello objeto de este estudio.

Dicha demarcación se caracteriza por su población con arraigo de las tradiciones familiares conservadoras, el autoritarismo de la figura paterna, la sumisión de la mujer, los estereotipos de los miembros de la familia y las creencias religiosas.

El nombre de la Delegación Iztapalapa proviene de la lengua náhuatl, iztapalillosas o lajas, Atl-agua, y Pan-sobre que pueden traducirse como "En el agua de las lajas", esta demarcación junto con otros espacios aledaños, tuvo su asentamiento parte en tierra firme y otra en el agua, conocido como sistema de chinampas. <sup>42</sup>

Durante la época de la Colonia los españoles se asentaron en Iztapalapa, en donde surgieron las encomiendas cuya función era la de asignar grupos de indígenas a un colonizador español para recibir el tributo y trabajo de los indios para su explotación, hasta principios del siglo xx, los habitantes de Iztapalapa vivían en la ladera norte del Cerro de la Estrella y en las chinampas, teniendo la Iglesia y la plaza como centro de reunión, lo que la caracterizó como un pueblo rural de agricultores de chinampas, los productos eran: nabos, cebollas, zanahorias, lechuga, col, chiles, chíá, calabaza, alcachofa, apio, betabel, romeritos, poro, tomates y quelites, que vendían en la ciudad, la mayor parte de la producción estaba bajo el control del encomendero y el corregidor para supervisar se entregara el tributo rea. <sup>43</sup>

<sup>42</sup>- Macario Pérez Mireles, "La deserción escolar en el ciclo 2010 -2011, Tesina FCPyS-UNAM, México, 2011, p.137

<sup>43</sup>- *Ibidem*.

Las actividades que complementaban la economía de los campesinos eran: la extracción de la sal, la pesca, la caza de aves, la cría de animales, la caza de patos y gansos, constituyeron una fuente de explotación, pues su carne y huevos se vendían durante casi todo el año. <sup>44</sup>

Hasta antes de 1940 se podía navegar sobre el Canal de la Viga, desde el mercado de Jamaica hasta Xochimilco y Tlahuac, desde ahí se podían ver las chinampas de Santa Anita, en este año se inició la etapa de la urbanización y con ello la desaparición de las chinampas, por esto los ingresos de una gran parte de sus pobladores desapareció, en consecuencia ha ido en aumento a través de los años su índice de pobreza. <sup>45</sup>

La Delegación Iztapalapa se encuentra al oriente del Distrito Federal, tiene una extensión de 116.8 km<sup>2</sup>, 7.5 % de la superficie del D.F., colinda: al norte con la Delegación Iztacalco, al sur con las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, al oriente con el Estado de México, al poniente con la Delegación Coyoacán y al norponiente con la Delegación Benito Juárez. <sup>46</sup>

Actualmente los usos de suelo de esta delegación participan de la siguiente forma:

- a) Usos Mixtos: Conformados por espacios que concentran usos principalmente no habitacionales y que mezclan actividades industriales, de almacenamiento, talleres, encierro de vehículos, los llamados deshuesaderos, éstos son grandes comercios que se ubican sobre las principales vialidades y representan una ocupación aproximada del 13 % del suelo urbano.

<sup>44</sup>.-Monografía de la Delegación Iztapalapa Gobierno de la Ciudad de México, disponible en [www.iztapalapa.df.gob.mx](http://www.iztapalapa.df.gob.mx), consultado el 30 de julio de 2013

<sup>45</sup>.- *Ibidem*.

<sup>46</sup>.- Macario Pérez Mireles, La deserción escolar en el ciclo 2010 -2011, Tesina de Licenciatura 2011, p. 137



Deshuesaderos en Iztapalapa, Publimetro del 01 de enero de 2013, disponible en [www.publimetro.com.mx/...deshuesaderos...Iztapalapa/](http://www.publimetro.com.mx/...deshuesaderos...Iztapalapa/), consultado el 28 de julio de 2013

b) Industrial: Este uso está conformado por la concentración de industria mediana y pesada, la representa el 3% de la superficie total.

c) Equipamiento Urbano representa un 19% del territorio urbano delegacional y está conformado por:

- La Central de Abasto
- Los panteones de San Lorenzo Tezonco y Civil de Iztapalapa
- Los reclusorios Oriente y Santa Martha
- Los Hospitales Regionales del IMSS y del ISSSTE
- Escuelas de educación básica
- Mercados, este uso ocupa un área del 19% del territorio urbano delegacional



Fotos: Las entrañas de la central de abastos, disponible en [www.eluniversaldf.com.mx/iztapalapa/nota37752.html](http://www.eluniversaldf.com.mx/iztapalapa/nota37752.html), consultado el 26 de julio de 2013

d) Habitacional: Conformado por aquellas zonas en donde el uso de suelo predominante es habitacional, éste representa el 46% del territorio delegacional, siendo la demarcación con mayor concentración de pobreza y pobreza extrema. <sup>47</sup>



Foto: Conoce "El Hoyo" de Iztapalapa, por Karla Mora publicado el 14 de junio de 2013, disponible [www.eluniversaldf.com.mx](http://www.eluniversaldf.com.mx), consultado el 23 de julio de 2013

Factores como la pobreza y la zona de geográfica donde viven las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, en la Delegación Iztapalapa, son elementos que conforman su vida, pero también están dentro de un marco de legalidad, dar a conocer en el siguiente apartado, la legislación del aborto antes de abril de 2007 y las reformas al Código Penal para el Distrito Federal de esta fecha, en donde se despenaliza el aborto y se define como Interrupción Legal del Embarazo.



Foto: Imágenes de la Delegación Iztapalapa, disponible en [http://www.fotolog.com/ciudad de México/63886719](http://www.fotolog.com/ciudad-de-México/63886719), consultado el 26 de julio de 2013.

<sup>47</sup>.- Monografía de la Delegación Iztapalapa Gobierno de la Ciudad de México, disponible en [www.iztapalapa.df.gob.mx](http://www.iztapalapa.df.gob.mx), consultado el 31 de julio de 2013

#### 1.4 Legislación del 25 de abril de 2007

Algunas de las situaciones que rodean a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo son pobreza y pobreza extrema, otro factor es la zona geográfica donde viven, pero sin duda alguna, desde el tiempo de los aztecas la legislación y penalización del aborto han determinado factores de riesgo y de muerte ante la clandestinidad.

Ante un alto índice de complicaciones y mortalidad por abortos clandestinos, la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal propone una reforma a la legislación, que es aprobada, sin embargo esto aplica únicamente para las mujeres que habitan en dicha entidad.

Las mujeres que habitan en el Distrito Federal, deben conocer la despenalización del aborto, sus derechos, la existencia de hospitales gratuitos; con la finalidad de evitar que las mujeres que decidan interrumpir su embarazo se pongan en riesgo acudiendo con gente con poca o ninguna preparación, en condiciones insalubres.

Ya desde la época prehispánica se hablaba del aborto, pues entre algunos pueblos guerreros, como el mexica, el aborto era penalizado como un delito contra la vida, equiparado al homicidio y las lesiones. La mujer que lo practicaba y quien la ayudara, eran condenados a muerte, pues mermaban su capacidad bélica contra otros pueblos, sin embargo se consideraba delito contra la sociedad, más no contra la religión. <sup>48</sup>

Para los aztecas la Diosa Temazcalteci era adorada por algunos como “la que daba hierbas para abortar”, ya que sabían que era una hechicera que con bebedizos, fácilmente interrumpía los embarazos, el castigo al igual que para los mexicas era la pena de muerte para quien ayudara a lograr esta práctica. <sup>49</sup>

<sup>48</sup>- “Femenino”, *Historia del Aborto*, disponible en [www.femenino.info/05-02-2009](http://www.femenino.info/05-02-2009), consultado el 23 de mayo de 2013

<sup>49</sup>- El aborto y los aztecas, *Revista Proceso*, disponible en [www.proceso.com.mx/?p225574](http://www.proceso.com.mx/?p225574), consultado el 23 de junio 2013

Para los aztecas la Diosa Temazcalteci era adorada por algunos como “la que daba hierbas para abortar”, ya que sabían que era una hechicera que con bebedizos, fácilmente interrumpía los embarazos, el castigo al igual que para los mexicas era la pena de muerte para quien ayudara a lograr esta práctica. <sup>50</sup>

Durante la época de la Colonia, en el siglo XVIII, para cuidar el honor de las familias y evitar el aborto, se creó en 1774 el Departamento de partos ocultos, cuya función era recibir al producto de las mujeres españolas que concebían fuera del matrimonio. Las mujeres embarazadas llegaban solas al asilo para pobres, con el rostro cubierto y permanecían en celdas aisladas, aun en el momento del parto, con la anuencia de la Iglesia. <sup>51</sup>

Desde el Código Penal de 1871 ya se contemplaban las atenuantes para el caso de aborto por móviles de honor, con una pena de dos años de prisión, regla seguida por el Código de 1929, en dicho código se sanciona el aborto consentido, procurado y sufrido, en su artículo 569 señala: “llámese aborto en derecho penal a la extracción del producto de la concepción y a su expulsión provocada por cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez, siempre que esto se haga sin necesidad. Cuando ha comenzado ya el octavo mes del embarazo, se le da también el nombre de parto prematuro artificial, pero se castiga con las mismas penas”. <sup>52</sup>

Cabe mencionar que en dicha legislación de 1871, la conducta incriminada se definía a través de la maniobra abortiva, esto es, el acto de la extracción o expulsión provocada del producto, en tanto que en el Código federal vigente, lo que se incrimina es la consecuencia final, es decir, la muerte del producto, de donde se deriva la protección de la vida.

<sup>50</sup>.- El aborto y los aztecas, Revista Proceso, disponible en [www.proceso.com.mx/?p225574](http://www.proceso.com.mx/?p225574), consultado el 23 de junio 2013

<sup>51</sup>.- “La neta”, Despenalización del Aborto en el Distrito Federal, disponible en [cimac@laneta.apc.org](mailto:cimac@laneta.apc.org) consultado el 23 de mayo de 2013

<sup>52</sup>.- 70 años de lucha por la despenalización del aborto, disponible en [lastresyuncuarto.wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion](http://lastresyuncuarto.wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion), consultado 13 de junio de 2013.

En el Código Federal promulgado en 1931, define en el artículo 329 “aborto es la muerte del producto de la concepción, en cualquier momento de la preñez, en el artículo 331 señala que al que hiciera abortar a una mujer se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre y cuando lo haga con el consentimiento de ella, la pena es de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta que otro la haga abortar”.<sup>53</sup>

Sin embargo en 1931 en el Código Penal para el Distrito Federal, se incluyó “la despenalización del aborto en casos de violación, cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer y cuando el aborto es producto de una imprudencia (Obrar del acusado por una fuerza física exterior irresistible) de la mujer” <sup>54</sup>

El debate sobre la despenalización del aborto en México no es nuevo, fue en 1936 cuando, por primera vez, debido a su experiencia en la atención de la mujer, las doctoras Matilde Rodríguez Cabo y Ofelia Domínguez Navarro propusieron el aborto no punible por causas económicas y sociales. <sup>55</sup>

En 1971 el Gobierno presentó un proyecto para una nueva Ley General de Población, en el que se reconoce al aborto como un problema social. También reforma y adiciona varios artículos constitucionales, particularmente el Cuarto que establece: “que el varón y la mujer son iguales ante la ley y que toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.<sup>56</sup>

<sup>53</sup>.- Diario Oficial de la Federación, Código Penal para el DF de 1931, disponible en [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)  
Consultado el 28 de mayo de 2013.

<sup>54</sup>.- *Ibidem*.

<sup>55</sup>.- *Ibidem*.

<sup>56</sup>.- Años de lucha por la despenalización del aborto, disponible en [lastresyuncuarto.wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion](http://lastresyuncuarto.wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion), consultado 13 de junio de 2013.

En 1974, con las reformas de Luis Echeverría, se incluye como garantía individual y con el fin de asegurar y reconocer la integración de la mujer al proceso político. De igual forma se insertan los dos párrafos de su pronunciamiento, en los que se dispone: “toda persona tiene derecho a decidir, de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.<sup>57</sup>

En 1982 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) planteó, en el “Anteproyecto de plan de acción para la integración de la mujer al desarrollo”, que es necesario normar y no sólo despenalizar lo referente al aborto; es la ilegalidad del servicio el que le da su carácter de clandestino y lo que trae riesgos <sup>58</sup>

En el año de 1989 se cerraron tres clínicas donde se practicaban abortos, se detuvo violentamente al personal y a las mujeres que acababan de abortar, se publicó el primer desplegado en favor de la despenalización del aborto, la Procuraduría de Justicia del DF y la Secretaría de Salud (SSA) establecieron las bases para el Programa de Servicios Legales y de Salud en el DF que permitió que las embarazadas por violación pudieran abortar legalmente en cuatro hospitales de la Ciudad de México. <sup>59</sup>

El 14 de agosto del año 2000: la entonces Jefa de Gobierno del DF, Rosario Robles, envió una propuesta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), para modificar la legislación penal en materia de aborto, aumentar algunas causas de despenalización y establecer mecanismos claros para acceder al aborto por violación y por inseminación artificial no consentida, el 18 de agosto la ALDF aprobó la propuesta de Robles, se aprobaron tres causas para abortar legalmente en la capital del país: por inseminación artificial no consentida, por grave daño a la

<sup>57</sup>.- Cronología de la despenalización del aborto, GIRE, disponible en [www.gire.org.mx/index.php?option=com](http://www.gire.org.mx/index.php?option=com). Consultado el 5 de junio-2013.

<sup>58</sup>.- *Ibidem*.

<sup>59</sup>.- *Ibidem*.

salud de la mujer y cuando el producto presenta malformaciones congénitas o genéticas graves. También se obligó a los médicos a dar información precisa sobre el procedimiento y las consecuencias del aborto. <sup>60</sup>

El 25 de septiembre del mismo año asambleístas del PAN y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron una Acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), contra las reformas aprobadas. Argumentaron que era inconstitucional permitir el aborto por malformaciones congénitas o genéticas graves del producto y que el Ministerio Público pudiera autorizar el aborto en casos de violación, fue la primera vez que la SCJN enfrentó una controversia relativa al aborto, misma que el 30 de enero del año 2002 declaró la constitucionalidad irrevocable de las reformas penales cuestionadas por asambleístas del PAN y del PVEM. <sup>61</sup>

El 26 de abril de 2007, es publicado en la Gaceta Oficial las reformas al Código Penal para el Distrito Federal en donde se modifican los siguientes artículos:

Artículo 144.- Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

Artículo 145.- Se impondrá de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo, al que hiciere abortar a una mujer, con el consentimiento de ésta, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

<sup>60</sup>.- *Ibidem*.

<sup>61</sup>.- 70 años de lucha por la despenalización del aborto, disponible en [lastresyuncuarto.wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion](http://lastresyuncuarto.wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion), consultado 13 de junio de 2013.

Artículo 146.- Aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada, al que hiciere abortar a una mujer por cualquier medio sin su consentimiento, se le impondrá de cinco a ocho años de prisión. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a diez años de prisión.

Artículo 147.- Si el aborto o aborto forzado lo causare un médico cirujano, comadrón o partera, enfermero o practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme a este capítulo, se le suspenderá en el ejercicio de su profesión u oficio por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta”. <sup>62</sup>

En dicha publicación del 26 de abril de 2007 se adiciona en el Artículo Segundo.- un tercer párrafo al artículo 16 Bis 6, y en el artículo 16 Bis 8 a la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 16 Bis 6.- Las instituciones públicas de salud del gobierno del Distrito Federal atenderán las solicitudes de interrupción del embarazo a las mujeres solicitantes aun cuando cuenten con algún otro servicio de salud público o privado.

Artículo 16 Bis 8.- La atención de la salud sexual y reproductiva tiene carácter prioritario. Los servicios que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos. <sup>63</sup>

Así mismo en dicha publicación Oficial el gobierno señala que “promoverá y aplicará permanentemente y de manera intensiva, políticas integrales, tendientes a la educación y capacitación sobre la salud sexual, los derechos reproductivos, así

<sup>62</sup>.- Diario Oficial de la Federación, Reformas al Código Penal para el DF de 2007, disponible en [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)

<sup>63</sup>.- Ibidem.

como la maternidad y la paternidad responsables. Sus servicios de planificación familiar y anticoncepción tienen como propósito principal reducir el índice de abortos, a través de la prevención de embarazos no planeados y no deseados, disminuir el riesgo reproductivo, evitar la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las personas con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales, especialmente para las niñas y niños, adolescentes y jóvenes”. <sup>64</sup>

Así mismo el gobierno del Distrito Federal se compromete a “otorgar servicios de consejería médica y social en materia de la atención a la salud sexual y reproductiva, funcionando de manera permanente con servicios gratuitos que ofrecerán la información, difusión y orientación en la materia, así como el suministro de todos aquellos métodos anticonceptivos cuya eficacia y seguridad estén acreditadas científicamente y proporcionarán a la mujer que solicite la interrupción de su embarazo la información a que se refiere el último párrafo del artículo 148 del Código Penal para el Distrito Federal. Los servicios de consejería también ofrecerán apoyo médico a la mujer que decida practicarse la interrupción del embarazo después del procedimiento de aborto, particularmente en materia de planificación familiar y anticoncepción”. <sup>65</sup>

En el Distrito Federal a partir de abril de 2007 las mujeres que decidan interrumpir su embarazo antes de las 12 semanas de gestación, en situación de pobreza y pobreza extrema tendrán acceso a atención médica profesional y salubre gratuita ya que el gobierno del DF instauró 16 hospitales en dicha entidad en donde se prestará el servicio a toda aquella mujer que lo solicite. <sup>66</sup>

<sup>64</sup>.- *Ibidem*.

<sup>65</sup>.- *Ibidem*.

<sup>66</sup>.- *Ibidem*.

La despenalización del aborto en el Distrito Federal ofrece a las mujeres de dicha entidad la posibilidad de tener en forma gratuita atención médica profesional y salubre, reduciendo el riesgo de complicaciones y en algunos casos incluso de mortalidad; sin embargo ante dicha modificación al Código Penal para el DF, la respuesta del resto de los estados de la República no se ha hecho esperar, incluso en algunos estados han reformado la ley para que las penas a las infractoras sean más severas.

Tras la despenalización del aborto en el DF, Baja California, fue el primer Estado en reaccionar en contra de esta ley y para blindarse, su congreso local modificó el Artículo 7 constitucional, en donde señala: “Desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes”. A partir de esta fecha modificó el Código Penal en donde señala: “A la mujer que se procure el aborto; tendrá de uno a cinco años de prisión. <sup>67</sup>

En el 2009, catorce entidades se suman a proteger la vida desde el momento mismo de la concepción: Campeche; Chiapas; Colima; Durango; Guanajuato; Jalisco; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sonora y Yucatán. <sup>68</sup>

El más reciente estado en sumarse a esta lista es Tamaulipas, que en diciembre de 2011 aprobó modificaciones al artículo 16 de su Constitución, en el que señala “Se reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano desde la fecundación hasta su muerte natural”. <sup>69</sup>

<sup>67</sup>.- “A cuatro años de la despenalización”, Belem Zapata, 24 de abril de 2011, CNN, México, disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/27/>, consultado el 15 de agosto de 2013

<sup>68</sup>.- *Ibidem*.

<sup>69</sup>.- *Ibidem*.

A partir de 2007 en el estado de Guanajuato el aborto clasifica como un doble delito y se penaliza de 1 a 5 años de prisión la mujer que realice ésta práctica y se suma a la pena de 8 a 35 años por estar clasificado como “homicidio en razón de parentesco”, a partir del 7 de septiembre de 2010, se reformó el Código penal de dicho Estado, que disminuye las penas de 35 años a condenas de 3 a 8 años, al entrar en vigor dicha reforma, ocho mujeres que se encontraban presas por ese delito obtuvieron su libertad. <sup>70</sup>

El tema del aborto siempre ha generado controversia, a nivel mundial debido a que involucra aspectos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; con las leyes, con los valores éticos, morales y religiosos; con las condiciones socioeconómicas de las mujeres y con las ideas que predominan en nuestro contexto cultural respecto a la feminidad y la maternidad. Sin embargo las cifras de mortalidad materna por hemorragia o infección ante la clandestinidad son muy altas, por ello en el siguiente capítulo se muestra la situación mundial ante este problema.

<sup>70</sup>.- Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, disponible en [info4.juridicas.unam.mx/adprojust/leg/29/1188/17](http://info4.juridicas.unam.mx/adprojust/leg/29/1188/17), consultado el 3 de agosto 2013.

## Capítulo 2. Análisis del Aborto

### 2.1 El aborto en el Mundo.

El aborto se ha dado desde la existencia del ser humano en todo el mundo y es sin duda a nivel mundial un problema social, en donde por diversas razones como: el miedo a los progenitores, el abandono de la pareja ante un embarazo no deseado, la existencia de uno o varios hijos, el ser demasiado jóvenes, la falta de acceso a un servicio médico, entre otras razones económicas, sociales y religiosas; las mujeres que deciden interrumpir su embarazo y viven en lugares en donde está penalizado, las obliga a utilizar métodos inseguros caseros o acuden a parteras o comadronas que sin ninguna preparación médica realizan un aborto en condiciones insalubres, lo que ha dado como resultado infecciones, complicaciones y en algunos casos incluso la muerte.

Muchas de las muertes podrían evitarse si tuvieran acceso al servicio médico salubre y profesional en un hospital, el debate continúa en muchos países, mientras muchas mujeres seguirán pagando un alto costo como daños irreversibles en sus órganos reproductivos o incluso la muerte.

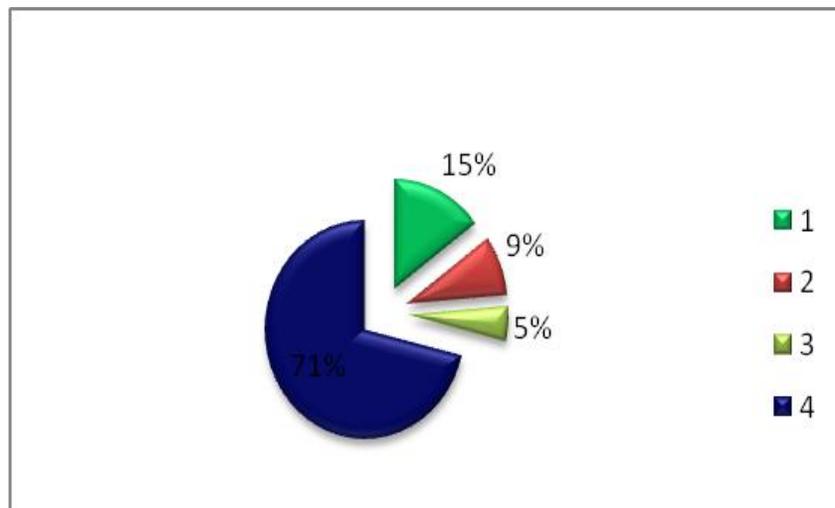
La Organización Mundial de la Salud, en sus más recientes estimaciones, calcula que el 13%, aproximadamente 77 mil muertes maternas en el mundo, se deben al aborto, en su mayoría con marcos legales restrictivos, en términos de la letalidad del procedimiento, esta tasa varía en forma impactante en las diferentes regiones del mundo, en países como Estados Unidos en donde el aborto es legal la tasa de mortalidad es de 0.56% lo que equivale a 10 muertes por cada 100 mil abortos. <sup>71</sup>.

<sup>71</sup>- María Graciela Freyermeth Enciso, Mortalidad Materna, disponible en [books.google.com.mx](http://books.google.com.mx), consultado el 2 de agosto de 2013.

Las complicaciones y la muerte no deben ser inherentes al procedimiento de la interrupción de un embarazo, éstas se originan por: la falta de capacitación técnica de los profesionales de la salud, el deficiente acceso a los servicios médicos, el rechazo de la sociedad; todo lo anterior origina que muchas mujeres ante un embarazo no deseado, acepten utilizar cualquier procedimiento, inseguro, practicado por personal no capacitado, en condiciones insalubres lo cual da como resultado: problemas de infección, hemorrágicos y traumáticos. <sup>72</sup>

Las cifras por abortos en el mundo por año los países que penalizan el aborto son:

- 1.- 24 millones de mujeres presentan diversas complicaciones esto es un 75%.
- 2.- Un 15% lo que equivale a 5 millones sufren consecuencias temporales o permanentes.
- 3.- Un 9%; tendrán infecciones que son tres millones.
- 4.- 1.7 millones quedan estériles lo que equivale a un 5%. <sup>73</sup>



Organización Mundial de la Salud informe 2012

<sup>72</sup>.- *Ibidem.*

<sup>73</sup>.- *Ibidem.*

De acuerdo a las declaraciones del Dr. Jesús Macías un aborto realizado en situaciones de seguridad técnica y sanitaria, dentro de un marco de legalidad y por personal de salud calificado, es un evento obstétrico seguro, que no presentará riesgos ni consecuencias en la salud física y mental de la mujer.

Para entender los diversos factores de la vida de las mujeres que decidían interrumpir su embarazo antes de abril de 2007, es necesario dar a conocer qué sucedía en el Distrito Federal antes de la reforma para entender la importancia de la despenalización.

## 2.2 El aborto en México antes del año 2007.

La Razón de Muerte Materna representa el riesgo obstétrico asociado con cada embarazo, en las últimas décadas ha habido un renovado interés por la mortalidad materna a nivel mundial, México se unió a los firmantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), en donde establecieron como meta para el año 2000 su reducción en un 50 por ciento; más tarde en la cumbre del Milenio en el año 2000 se comprometió al cumplimiento del Objetivo de las Metas de Desarrollo, que tiene como objetivo: reducir la razón de muerte materna a menos del 22 por 100 mil nacidos vivos para el año 2015. <sup>74</sup>

La Reducción de Muerte Materna es reflejo de la calidad de los servicios de salud aunado a que todas las mujeres tengan acceso a este servicio en forma gratuita, ya que en México prevalecen condiciones de pobreza y desigualdad, manifiestas en las muertes prematuras de mujeres durante la maternidad, pese a que existen recursos tecnológicos y científicos que hacen posible tratar exitosamente las causas de Muerte Materna, la persistencia de mortalidad en el país revela la inequidad estructural que determinan un acceso desigual a los servicios de salud y el incumplimiento del derecho de las mujeres mexicanas a recibir una atención oportuna y de calidad. <sup>75</sup>

Derechos Humanos señala que la mortalidad materna responde la mayoría de las veces a causas prevenibles por lo que señala al Estado como la responsable de proporcionarles a todas las mujeres el acceso a la salud sin discriminación y con equidad; desarrollo de estrategias multisectoriales; siendo el género y la etnia considerados como factores determinantes en la desigualdad de oportunidades para el acceso a los servicios. <sup>76</sup>

<sup>74</sup>.- *Ibidem*.

<sup>75</sup>.- Cronología de la despenalización del aborto, GIRE, disponible en [www.gire.org.mx/index.php?option=com](http://www.gire.org.mx/index.php?option=com), Consultado el 5 de junio-2013.

<sup>76</sup>.- *Ibidem*.

Dadas las restricciones para la práctica del aborto que existían en toda la República Mexicana, las mujeres que interrumpían su embarazo lo hacían al margen de las leyes. El 97% de ellos se practican en condiciones de inseguridad, lo que propició una alta incidencia de complicaciones y un número desconocido de muertes prematuras que podrían evitarse. <sup>77</sup>

Las restricciones legales originaban que un elevado número de mujeres de los sectores sociales pobres utilizara procedimientos peligrosos para autoinducir la interrupción del embarazo, en muchos otros casos acudían en forma tardía con practicantes no calificados con instrumental contaminado.

La amenaza de la sanción penal no ha podido evitar que el aborto se practique en numerosos consultorios y clínicas privadas, ni que para muchos profesionales de la medicina represente un negocio que genera importantes ganancias, por lo que el número de mujeres que tiene acceso a servicios médicamente seguros para interrumpir un embarazo no deseado, son un reducido grupo, ya que sus costos son en general elevados y están fuera del alcance de la mayoría.

De acuerdo con una estimación realizada en los años 90, el 40% de los embarazos en México no eran deseados, de estos el 17% se practicó un aborto. De acuerdo con datos de a OMS, publicados en 1997, cada año se practicaban más de 50 millones de abortos en el mundo; de éstos, 20 millones se realizaban en condiciones inseguras y provocaban la muerte de 78 mil mujeres. Casi la totalidad de las muertes asociadas al aborto inseguro (99%) ocurren en regiones y países con altos niveles de pobreza y marginación social. <sup>78</sup>

En los países desarrollados el riesgo de morir por complicaciones del aborto inseguro es de 1 por cada 3,700 procedimientos, mientras que en los del mundo en desarrollo el riesgo es mucho mayor, de 1 por cada 250 procedimientos en

<sup>77</sup>- *Ibidem*.

<sup>78</sup>- *Ibidem*.

1997. En el año 2000, la Organización Mundial de la Salud, calculó que a escala internacional se realizaron alrededor de 19 millones de abortos en condiciones inseguras, de los cuales 18.5 millones lo que equivale al 97.5% ocurrieron en países del mundo en desarrollo. 79

Estas importantes diferencias entre regiones y países obedecen a la situación jurídica del aborto y a la disponibilidad de servicios de salud. En los países desarrollados las leyes permiten el aborto por razones amplias, y las mujeres tienen acceso a servicios de salud donde la interrupción del embarazo se realiza en forma segura por personal capacitado. En contraste, la mayoría de los países en desarrollo, tal es el caso de nuestro país, tienen legislaciones restrictivas que permiten el aborto sólo en algunas circunstancias, o lo prohíben totalmente; los servicios con calidad son costosos y por ello inaccesibles a la mayoría.

En el Distrito Federal al igual que el resto del país el aborto estaba penalizado, a partir del abril del 2007 el panorama de ilegalidad, riesgo y muerte, disminuyó considerablemente, al permitir el acceso a quien lo solicite en forma gratuita. Sin embargo los códigos penales de los estados contemplan circunstancias bajo las cuales la interrupción del embarazo no es penalizado, todos lo autorizan en casos de violación e inseminación no consentida. Sin embargo las penas en casi la mitad de los Estados de la República se han hecho más severas ante la interrupción legal del embarazo en el 2007 en esta entidad federativa. 80

79.- "Aborto sin riesgos, Organización Mundial de la Salud", Testimonio de Conferencia, Ginebra junio de 2012, p.110, disponible en [www.iwhe.org>español>bibliotecaderecursos](http://www.iwhe.org>español>bibliotecaderecursos), consultado el 15 de octubre de 2013

80.- *Ibidem*.

### 2.3 El aborto en el Distrito Federal en el año 2007

En abril de 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó reformas a la Ley de Salud y al Código Penal del DF que permiten a las mujeres decidir la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación, de acuerdo a lo anterior, del gobierno el Distrito Federal para atender dichas solicitudes en forma gratuita, destino 14 nosocomios. <sup>81</sup>

De acuerdo a dicha legislación para el Distrito Federal aprobada el 24 de abril de 2007, se destaca que “los servicios que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, en dicha reforma, el gobierno del D. F., promoverá y aplicará permanentemente y de manera intensiva, políticas integrales, tendientes a la educación y capacitación sobre la salud sexual, los derechos reproductivos, así como la maternidad y la paternidad responsables. Sus servicios de planificación familiar y anticoncepción tienen como propósito principal reducir el índice de abortos, a través de la prevención de embarazos no planeados y no deseados, disminuir el riesgo reproductivo, evitar la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las personas con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los diversos grupos poblacionales especialmente para las niñas y jóvenes”. <sup>82</sup>

La reforma establece:

- Define jurídicamente como Interrupción legal del embarazo, siempre y cuando se decida suspenderlo antes de la semana 12 de gestación.

<sup>81</sup>.- Gaceta Oficial de las Reformas al Código Penal para el Distrito Federal, 26 de Abril, 2007, Gobierno del Distrito Federal, artículo 144,145, 146,147

<sup>82</sup>.- *Ibidem*.

- El embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.
- La disminución de la pena para las mujeres que se practiquen voluntariamente un aborto después de la semana doce, es de tres a seis meses de prisión o cien a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad.
- Se estableció como aborto forzado: la interrupción del embarazo, en cualquier etapa, sin consentimiento de la mujer embarazada, de acuerdo artículo 4º de la Constitución que garantiza la integridad física, la autonomía personal, la libertad reproductiva y el derecho a la maternidad libre y consiente de las mujeres.
- Se modificó a partir de esta fecha la ley de Salud, instruyendo a las instituciones públicas de salud del gobierno del Distrito Federal para que atiendan en forma gratuita todas las solicitudes de Interrupción del embarazo, aun cuando la mujer que lo solicite cuente con algún otro servicio de salud público o privado (IMSS, ISSSTE, o cualquier otro ya que en estos institutos no se realiza la interrupción del embarazo, únicamente en los nosocomios destinados para este fin), ya que a partir de dicha reforma legislativa, se señala la atención a la salud sexual y reproductiva con carácter de prioritario. <sup>83</sup>

<sup>83</sup>- *Ibidem*.

La mujer que decida interrumpir su embarazo debe de cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Presentarse en el Módulo de Atención Ciudadana o al área de Admisión de alguno de los hospitales designados, con la siguiente documentación:

- Copia de tu identificación oficial (credencial de elector o pasaporte).
- Comprobante de domicilio
- Llevar en caso de tener estudios o análisis que demuestren el tiempo de embarazo, en caso de que no tenerlos, el hospital deberá realizarlos.

2.- Las menores de edad, deberán ir acompañadas de tu padre, madre, tutor o representante legal, quienes también deberán presentar una identificación. Para las mujeres que hayan cumplido la mayoría de edad, se les aconseja presentarse acompañadas de una persona mayor de edad con identificación oficial.

3.- El personal del hospital deberá informar sobre las opciones y los procedimientos que serán utilizados. Esta información no deberá tener por objeto inducir o retrasar la decisión. El personal de salud deberá brindar información sobre las opciones anticonceptivas Esta información es muy importante pues es parte integral de la atención en la salud reproductiva.

4.- Después de recibir toda la información, se deberá firmar un formato de Consentimiento informado para la Interrupción Legal del Embarazo.

5.- La realización del procedimiento dependerá del número de interrupciones programadas previamente en cada hospital y de las semanas de gestación de la usuaria según el ultrasonido. Los casos que no rebasan las 12 semanas de gestación al momento de la primera consulta serán atendidos. <sup>84</sup>

<sup>84</sup>- *Ibidem*.

Todas las personas que intervienen en la atención de la interrupción legal del embarazo deben ofrecer un trato respetuoso y digno y en todo momento están obligados a proteger la confidencialidad. <sup>85</sup>

Después de la despenalización del aborto, surge una gran cantidad de hospitales que cobran alrededor de \$ 3 mil pesos, que aseguran en sus anuncios publicitarios en radio e internet, contar con personal médico capacitado para realizar dicha práctica, así como absoluta confidencialidad.

El Doctor Jesús Macías Duvignau, Catedrático del Instituto Politécnico Nacional y especialista en Ginecología hace más de 30 años, comenta: “A diario acuden al hospital jovencitas acompañadas de sus familiares, quienes con anterioridad interrumpieron su embarazo en alguna de estas clínicas, las cuales presentan complicaciones como hemorragia o infección”.

La Legislación únicamente modificó el Código Penal para el D.F., la atención médica y hospitalaria es gratuita únicamente si la mujer puede comprobar que su domicilio actual está en el Distrito Federal, pero es necesario dar a conocer las reacciones de los estados ante la despenalización del aborto en dicha entidad.

<sup>85</sup>- *Ibidem*.

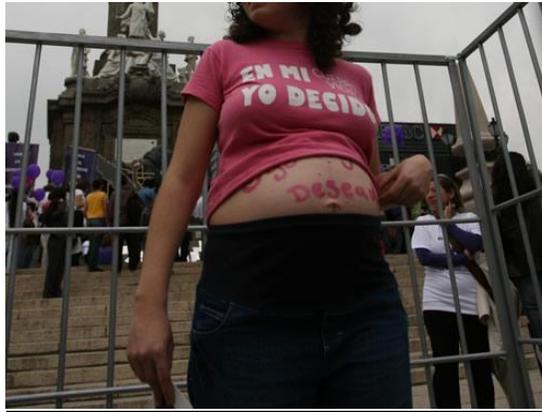
## 2.4 Análisis de la reacción de los Estados ante la despenalización del aborto en 2007 en el Distrito Federal.

A partir de abril de 2007, fecha en la que se despenaliza el aborto en el Distrito Federal, 17 estados de la República han realizado modificaciones a la legislación en las cuales han penalizado más severamente la práctica del aborto, incluso criminalizan a la mujer por tener un aborto espontáneo, tal es el caso de Hilda de 18 años, quien una tarde ayudó a su madre a cargar cubetas con agua hasta su casa en Las Palmas, una zona rural del Estado de San Luis Potosí, el esfuerzo le provocó una hemorragia, al día siguiente asustada fue a un hospital a pedir ayuda. Pero la doctora que le atendió la acusó de haberse provocado un aborto, lo negó y la profesional se negó a prestarle ayuda, y le manifestó que sólo le ayudaría si confesaba haberse tomado una píldora para interrumpir el embarazo, adolorida y con la hemorragia cada vez más intensa, Hilda aceptó, horas después, vestida con sólo la bata del hospital, la joven fue encarcelada por haberse provocado un aborto, algo prohibido en las leyes de San Luis Potosí, "Empezaron a tomarme fotos, dijeron que era una asesina", cuenta en un video difundido por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), una organización civil en favor de los derechos de las mujeres, el fiscal no pudo probar que se había provocado un aborto, por lo que la dejaron libre, en abril de 2013. Un juez ordenó su encarcelamiento y después, sin audiencias de por medio, la sentenció a un año de prisión, los abogados de GIRE, lograron que cumpla su sentencia en libertad y solicitaron al Tribunal Superior de Justicia del estado se realice un nuevo juicio. <sup>86</sup>

Las organizaciones sociales de diversos Estados declaran que entre las encarceladas abundan los casos de mujeres que sufrieron abortos espontáneos por enfermedad, desnutrición o por trabajar en el campo en condiciones insalubres, pero aun así fueron detenidas y recibieron sentencias de hasta 35

<sup>86</sup>- Katia Torres, Luigi Rivera y Xóchitl Álvarez, polémica del aborto en distintos estados, disponible en 94026605/08/2013http://ads.eluniversal.com.mx/RealMedia/ads/adstream\_jx.ads/movil.eluniversal.mx/ap7 de agosto de 2013, consultado el 6 de agosto de 2013.

años en prisión Clasificado como homicidio en razón de parentesco y aquí se incluye a quienes efectivamente asesinaron a algún pariente. <sup>87</sup>



El 6 de mayo de 2010, la agencia especializada de noticias NotieSe, Salud, Sexualidad y Sida, publicó que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) registró mil 340 embarazos derivados de abusos sexuales, señaló Lluvia Cervantes, integrante de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddser), por lo que realizaron un mitin frente a la Representación del Gobierno, éste el caso de Amalia, niña de 11 años violada por su padrastro y con un embarazo de seis meses, de acuerdo con los representantes de Ddser, el DIF prohibió a las menores acceder a la interrupción de los embarazos a pesar de que las recientes reformas a la Constitución local permiten la causal de embarazo para mujeres que han sido víctimas de violación.<sup>88</sup>

El 5 agosto de 2013, se llevó a cabo un debate sobre aborto, Aguascalientes, Tlaxcala y San Luis Potosí, se encuentran actualmente en medio de una polémica local, 17 estados de la República aprobaron reformas para defender el derecho a

<sup>87</sup>- *Ibidem*.

<sup>88</sup>- *Ibidem*.



a la vida desde el momento de la concepción, sólo en el DF el aborto está despenalizado y en el resto de las entidades hay iniciativas en análisis. <sup>89</sup>

En julio de 2013 en Tlaxcala, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió un recurso de inconstitucionalidad, que interpuso el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Francisco Mixcóatl Antonio, al argumentar que se "criminaliza" a la mujer, se establecen sanciones de hasta cinco años de prisión a las mujeres que aborten, aun cuando su salud esté en riesgo. <sup>90</sup>

En Aguascalientes el dictamen, aprobado en comisiones, para reformar la Constitución local para proteger la vida desde su concepción, se desvaneció el miércoles 31 de julio, debido a que el obispo de dicha entidad, José María de la Torre Martín, y legisladores quienes deseaban escuchar las voces de la sociedad, pero el obispo no avaló el dictamen, ya que señaló que había una diferencia entre concepción y fecundación, pero de acuerdo a la Iglesia, ambos conceptos son lo

<sup>89</sup>- Ibidem.

<sup>90</sup>- Ibidem.

mismo, antes, calificó a los diputados de “bueyes, gusanos, perversos y huevones”; la respuesta no se hizo esperar y los legisladores lo llamaron ignorante. <sup>91</sup>

Lo que es claro, aseguran las organizaciones civiles, es que entre las encarceladas abundan los casos de mujeres que sufrieron abortos espontáneos por enfermedad, desnutrición, maltratos físicos o por trabajar en el campo en condiciones insalubres, en todos, el común denominador es que son mujeres pobres, comenta a la televisora BBC Mundo Verónica Cruz, directora de la organización Las Libres. <sup>92</sup>

Los médicos también contribuyen al problema, sobre todo en los casos donde las mujeres deciden interrumpir su embarazo pero fallan en el proceso, acuden a algún hospital público los médicos, enfermeras o trabajadoras sociales las denuncian ante las autoridades. "Hacen un tipo de tortura psicológica y emocional para que digan qué se hicieron, cuando lo que tienen que hacer en principio es salvaguardar la vida de las mujeres. Ellos no tienen que denunciar, aunque tuvieran la sospecha de que están frente a un delito es una presunción, no tienen por qué criminalizar o juzgar". <sup>93</sup>

En México el aborto está permitido bajo ciertas condiciones: cuando el embarazo es producto de un abuso sexual, por riesgo de muerte de la madre, malformaciones congénitas o genéticas del feto, inseminación artificial no permitida o en los casos de los llamados "abortos imprudenciales", que suceden por accidente, enfermedad o porque su cuerpo rechaza el embarazo, pero no

<sup>91</sup>.- *Ibidem*.

<sup>92</sup>.- *Ibidem*.

<sup>93</sup>.- *Ibidem*.

existe una norma que obligue a los médicos a cumplir esta disposición, esta decisión queda a criterio del profesional, muchas mujeres cumplen su pena en libertad, pero otras se les acusa de homicidio en razón de parentesco considerado delito grave y por ello pueden pasar hasta 25 años en la cárcel. <sup>94</sup>

En las regiones marginadas de Guerrero, Veracruz, San Luis Potosí y Guanajuato, las mujeres que por diversas causas presenten un aborto espontáneo, no tienen la posibilidad de demostrar su inocencia, pero qué sucede con la vida de estas chicas Hilda, de 18 años y Amalia de 11 años a quienes la gente señala y las juzgan en las comunidades donde viven. <sup>95</sup>

En la Delegación Iztapalapa, está concentrado el mayor número de personas en situación de pobreza y de pobreza extrema, las mujeres que viven en esta demarcación y que tienen un embarazo no deseado, se enfrentan también al rechazo de la familia, de la sociedad, de amigos y de la religión. Pero sólo a través de dar conocer los testimonios, en el siguiente capítulo, de dos mujeres que se practican un aborto antes de abril del 2007, en comparación con las vivencias de dos féminas que deciden interrumpir su embarazo después despenalización, permite mostrar las diferencias en caso de que existan.

<sup>94</sup>.- *Ibidem*.

<sup>95</sup>.- *Ibidem*.

### Capítulo 3 Testimonios.

El aborto existe desde tiempos inmemorables, las mujeres que toman esta decisión han sido perseguidas por razones: religiosas, bélicas, sociales o legales a través de los siglos, lo que las ha conducido a llevar a cabo esta práctica en la clandestinidad. Este capítulo está destinado a dar a conocer al lector los testimonios de las mujeres que deciden terminar con su embarazo, que de acuerdo a los dos capítulos anteriores, influyen una serie de factores que conforman sus vidas.

Por otro lado los testimonios de dos mujeres antes de la despenalización y dos posteriores a la reforma, permiten al lector conocer las diferencias en caso de que existan, de los métodos de interrupción de embarazo y las diferencias que pudieron generarse a partir del 2007.

La finalidad de la reforma al Código Penal es atender a todas las mujeres que decidieran interrumpir su embarazo antes de las doce semanas de gestación, se destinaron diversos hospitales gratuitos en esta demarcación para que cualquier mujer pueda ejercer su derecho de decidir libremente el momento para tener hijos, a través de los relatos es posible conocer si esto se ha logrado o no.

Antes de 2007 la mujer de decidiera realizarse un aborto debía realizarlo en la clandestinidad, la sociedad, la familia y las creencias religiosas lo castigaban con el desprecio, el rechazo o el infierno, pero además estaba penado por la ley, por lo las mujeres se guiaban por el consejo de alguna que ya hubiera estado en ese “problema”, usaban métodos caseros, aceptaban tomar pastillas o insertarlas en la vagina, sin saber qué es, como es el caso de Sara; otras utilizaban la ayuda de una comadrona sin ninguna preparación médica o profesional, esto tuvo como consecuencia una gran cantidad de mujeres con infecciones, complicaciones e incluso la muerte.

Isaura, hace 17 años, que decidió no llevar a término su embarazo, fue a un “hospital” clandestino en donde alguien que no sabe si en realidad era médico le practicó un aborto, a la fecha ha intentado por años lograr embarazarse pero no lo ha logrado.

Sara ante el deseo de terminar con su embarazo para recuperar a su novio, quien le lleva un puñado de pastillas y tomarlas vía oral, así como sin pensar si existen consecuencias introduce otra en su vagina. Después de 15 años no ha podido embarazarse.

Los testimonios de Leslie y de Rosita quienes en el año 2013, deciden interrumpir su embarazo, muestran que a pesar de la despenalización del aborto, esto no ha logrado que la sociedad, la familia y la religión modifiquen su forma de pensar ante la terminación de un embarazo en forma intencionada.

Leslie, narra su camino al hospital gratuito Santa Catarina, ubicado en la Delegación Iztapalapa, en donde se puede realizar una interrupción legal del embarazo, sin embargo los lugareños están en contra de que este nosocomio se realice la interrupción legal del embarazo, los transeúntes te miran con desaprobación, con desprecio, con una curiosidad casi agresiva, mientras unas 7 jovencitas están formadas desde las 5:00a.m., para conseguir un turno para ser atendidas, ya que sólo dan 25 cada día, esconden sus rostros tras su bufanda o su chamarra, el amanecer ya no deja mucho a la imaginación.

Rosita ante la desesperación la falta de dinero aunado a la ignorancia de la existencia de clínicas gratuitas recurre a métodos caseros, llegando a técnicas extremas como golpearse el abdomen contra los respaldos de las sillas, hasta introducir un objeto punzocortante que la pudo haber conducido a la muerte, muchas mujeres que hoy no rinden su testimonio es porque su voz se apagó para siempre.

### 3.1 La realidad antes de abril de 2007

Alejandra, alocada y embarazada.

Alejandra se mira de reojo en el espejo, da un paso atrás y se enfrenta a los recuerdos de diecisiete años atrás, toca suavemente con sus dedos las arrugas que se han empezado a formar en la blanca tez, mira fijamente a la mujer del reflejo y busca a la joven de 17 años sonriente, divertida, rebelde, sorda a los regaños y recomendaciones de sus padres.

Esa noche era una más de reventón, no recuerda con exactitud lo que pasó: *“Tomé revuelto y terminé en la cama con un tipo del que ni siquiera recuerdo su nombre, no sé si había algo para cuidarse entonces, pero por lo menos yo no lo sabía, ya pasados los tres meses me dí cuenta de que estaba embarazada, de por sí ya me tenían sentenciada mis papás porque me salía de vaga, nomás se enteraban de que estaba embarazada y mi papá sí me mata a palos, luego nos daba con el cinturón o con el cordón de la plancha decía que ese sí dejaba marca para que no se nos olvidara.*

*Mi hermana Lourdes, un par de años mayor, era la única que podía ayudarme, le dije entre balbuceos y explicaciones, me echó unos ojotes, pero aceptó ayudarme, le preguntó a una amiga y ella le dijo de un hospitalito en donde “las arreglaban”, mi hermana se moría de miedo, pero le tenía más miedo a mi papá.*

*Lourdes ganaba poco en la zapatería en donde trabajaba hacía un par de años, y para solucionar el problema necesitaba \$ 3,000 pesos, pero de dónde lo íbamos a sacar, teníamos una tía que se había quedado sola y ganaba bien, fuimos a buscarla a su trabajo a escondidas, ella no estaba de acuerdo, le supliqué en medio del llanto, ella conocía lo violento que era mi padre por lo que me dio para hacérmelo.*

*Cuando llegamos mi hermana y yo a la dirección, era una casa vieja yo hasta pensé que nos habíamos equivocado, pero al entrar un escritorio, en los antiguos cuartos de gran altura estaban las camas de hospital, me aplicaron una solución en el suero y estuve en el lúgubre cuarto con una pequeña batita blanca, después de un rato me dieron muchos dolores, yo creo que así se ha de sentir cuando nacen los niños, sangraba y me llevaron a otro cuarto iluminado con grandes lámparas.*

*Amarrada con las piernas y brazos abiertos, continúa relatando mientras sus mejillas comienzan a bañarse de lágrimas, “sentía cómo me metían un fierro y me tallaban todo por dentro, ¡no me pusieron anestesia!, yo sentía todo, me dolía muchísimo, gritaba, lloraba, ¡fue espantoso!”*

Un par de horas después haciendo grandes esfuerzos se levantó no podía permanecer en el hospital su papá se hubiera dado cuenta, con la ayuda de su hermana llegó a la casa, su mamá notó su palidez, pero ella rápidamente argumentó que tenía cólicos que siempre había padecido.

*Pensé que lo mejor era olvidarlo todo, han pasado 17 años, pero cómo olvidarlo, he quedado embarazada dos ocasiones más, pero pierdo a los bebés, me van a hacer estudios para ver si me pueden dar un tratamiento para embarazarme, pero yo creo que algo pasó cuando aborté y no quedé bien, todos los días recuerdo lo que hice”.*

*Mi esposo no lo sabe, él está en contra del aborto, un día le comenté de “una amiga que pensaba hacerlo”, para ver qué decía, en ese momento supe que lo*

*mejor era callar, ni siquiera acabé de decirle, no me dejó ni terminar de hablar, tachó “a mi amiga” de lo peor, si sabe que me hice un aborto cuando menos se divorcia, pero yo me siento mal porque sé que soy la responsable de no poder tener hijos.*

*Si a mí me hubiera pasado esto ahora, claro que hubiera ido al hospital, en ese entonces no había opción, fue la única solución que le dieron a mi hermana, si le hubieran dicho de una hierbera o lo que fuera, lo hubiera hecho me sentía acorralada, además no tenía para pagar, era un dinerito lo que me prestó mi tía, porque como era ilegal, te cobraban lo que querían.*

*Si hubiera habido un hospital y gratis, ni siquiera se hubiera enterado mi tía, ella cada vez que la veía me decía: “No te hagas tú sabes por qué no tienes hijos”, me daba tanto miedo que alguien la escuchara.*

*Mi hermana nunca lo ha vuelto a mencionar y mi tía ya murió, pero el daño ya está hecho, estoy segura que si me lo hubiera hecho en el hospital con un médico ahora estaría bien y todo sería diferente.*

*Sé que mi papá no sería diferente y si se entera algún día, no sé qué me hace, mi mamá tiene 57 años pero los golpes de mi padre y la desnutrición ya se la acabaron es una viejita, si lo sabe la mando a la tumba.*

Sara, Víctor mi primer amor, dolor eterno.

Sara, de complexión mediana y 1.60 de estatura con apenas 19 años y más de tres meses de embarazo, fue desesperada al Centro de Salud acompañada por su novio, Víctor, quien estaba furioso al decirle su sospecha, al comprobarlo su blanca tez palideció: *“Sentí horrible, mi novio me iba a dejar”*.

Víctor de 38 años de edad, vivía con su esposa y cuatro hijos, él se sentía orgulloso de su corpulento cuerpo, sus toscos rasgos combinados con su constante enojo por los reclamos de acreedores aunados a las necesidades de los niños, lo mantenían malhumorado casi todo el tiempo.

La noticia del embarazo desde luego que no le gustó en lo absoluto reconoce Sara: *“Nunca lo había visto así, me miró como si quisiera borrar me del mapa, caminaba desesperado en círculos en el mismo lugar, tallaba sus manos nerviosamente, mientras yo buscaba encontrarme con su mirada, quería que me perdonara por lo que hice, pero esto no sucedió, sentí que lo estaba perdiendo, me dijo a gritos con el rostro distorsionado encima de mi cara que salpicó de saliva. Pues yo no sé nada, a ver qué te tragas pero yo ni creas que te voy a mantener con el escuincla a lo mejor ni mío es ... ni creas y de una vez te digo que si lo tienes no me vuelves a ver”*.

Ella no quería perder a su novio: *“lo quería yo tanto”*, pero además estaba segura que con él tendría un buen futuro, era taxista: *“Algún día se aburrirá de su vieja, se vendrá conmigo y me sacará de aquí”*.

En ese entonces ella vivía con sus padres en una casita que su padre de oficio albañil había construido a través de muchos años, eran un par de cuartitos, en uno

de ellos dormían los tres, sus padres en una vieja cama matrimonial y ella en un catrecito; en la otra habitación, tenían una vieja estufa, blanca muy limpia, y una mesa que continuamente necesitaba reparaciones: *“Mí mamá decía pobres pero limpios”*.

La joven madre de Sara era muy católica, todos los días iba muy temprano a la iglesia: *“No sé si iba por católica a porque después de que nací no volvió a embarazarse, siempre estaba triste por eso, pero mi papá siempre le decía: “No importa tengo a mi princesa para qué quiero más,” recuerda mientras sus ojos se llenan de lágrimas: “No sé cómo me importaba más ese idiota que mi bebé y mis papás tan buenos”*.

Pero en aquel momento Sara recuerda: *“Lo único que yo quería es que él no me dejara”*, los días seguían pasando Víctor no había vuelto a buscarla, hasta entonces pensó en sus padres: *“Mi papá se va a morir cuando lo sepa, no estoy casada y ahora un hijo sin padre, a mi mamá le va dar un ataque, toda la colonia la conoce, qué voy a hacer”*, no contaba con amigas ni nadie a quien pedir ayuda, y ni pensar decírselo a alguna de sus primas o familiares, no quería comer, no dormía pensando en alguna solución.

Por fin una tarde Víctor fue a buscarla, ella con cuatro meses de embarazo que no se notaban, al escuchar el claxon del auto: *“Sentí un vuelco en el corazón, ya se le había pasado el enojo o seguramente ya dejó a su mujer y viene por mí , salí corriendo tratando de aplacar mi encrespado cabello, pero no quería perder tiempo, que tal que se iba, apenas me senté dentro del auto, él con un rostro que no conocía serio y adusto me dijo al tiempo que extendía la mano: “Te conseguí unas pastillas”*. Sara sólo atinó a salir del auto lentamente llorando, escuchó el auto arrancar velozmente.

Parada a media calle, apretó el botecito con las pastillas, secó las lágrimas para que su mamá no la viera, pero aún no se decidía a abortar, tras toda la tarde de mirar tras la ventanita junto a su catre decidió: *“Lo mejor es abortar y acabar con toda esta angustia, todo volverá a ser como antes y cuando Víctor regrese a buscarme ya voy a estar bien”*.

Quince años después exclama con enojo *“Has visto semejante idiota, como podía tomar una decisión así pensando en él y no en lo que me podía pasar, no me daba miedo lo que me pudiera ocurrir, todo mi anhelo era volver a estar con Víctor”*.

Con gran nerviosismo en la noche tomó una de las pastillas, colocó cerca de su almohada un té de canela, escondiéndose para que no la vieran sus padres, abajo de las cobijas se introdujo una de las pastillas en la vagina, no quería darme cuenta de nada y me quedé dormida un rato.

Despertó en la madrugada sangrando recuerda: *“Respiré y hasta descansé ya no tendría al niño y todo sería como siempre”*, pero eso no sucedió, al paso de los días estaba más asustada, no dejaba de sangrar, no sabía qué hacer, continuaba con la hemorragia.

Su novio después de darle instrucciones y las pastillas no había vuelto, asustada acudió al Centro de Salud, ahí enseguida le dijo una enfermera de pequeña estatura pero de gran complexión: *“Me miraba fijamente a los ojos, como si quisiera ver mis pensamientos, te provocaste un aborto ¿verdad?”*, ella sólo pudo afirmar con la cabeza y la mirada clavada en el suelo, *“enseguida supo la vieja esa que me había tomado algo para abortar y hablaba fuerte, para que todos me voltearan a ver, me sentía desnuda”*.

Después de realizarle diversos estudios, el médico le indicó que aún había restos de placenta adheridos por lo que era necesario realizarle un legrado, después de un par de horas en el nosocomio salió caminando.

Unos días después ya se había recuperado su cuerpo estaba sanando, pero ella clava sus ojos en mí, con enojo y tristeza señala: *“Pero nunca volvió a ser lo mismo, mi vida cambió, jamás regresó Víctor, mis padres nunca se enteraron, pero hoy a los 33 años, no he dejado de pensar en lo que hice, en el único que nunca pensé fue en el bebé que maté... nunca voy a olvidar que maté a mi bebé, me arrepiento tanto, ahora Dios me está castigando por eso ya no me he podido embarazar”*.

Hasta hoy es una mujer solitaria que sigue viviendo con sus padres, nunca se casó, ha tratado de embarazarse pero nunca lo ha logrado, ha acudido a diversos especialistas que después de realizarle estudios señalan que su cuerpo está en perfectas condiciones, que la causa puede ser psicológica, pero aún no se decide a acudir a un especialista.

Sara concluye: *“Tal vez los médicos tengan razón y sea psicológico, no soporto entrar a las tiendas de bebés, si veo que hay una cerca prefiero alejarme o pasar sin voltear, me hace recordar lo que hice. Ahora no puedo dejar de pensar en mi bebé y no creo que me embarace si voy al psicólogo, es Dios que me castigó, y tengo que pagar por lo que hice, nunca voy a tener bebés... ya lo sé”*, ella se retira dándome la espalda mientras rompe en llanto.

### 3.2 Testimonios posteriores a abril de 2008

Leslie, Cuesta arriba.

En las húmedas láminas de cartón se acentúa el olor a chapopote, combinado con los humores de los cinco que vivimos aquí, todos tratan de cobijarse, amontonados en el rincón donde no hay goteras.

Leslie continúa: Hay otros que están peor que nosotros como Doña Mary, su cuarto está junto al nuestro, ese está peor, sus láminas ya están muy viejitas, las recogimos de entre la basura, pero mis tres hermanos y yo en cuanto vimos que traían muchas en un camión, corrimos a toda prisa y le ganamos las mejores.

Al salir el camino de tierra está encharcado, mis zapatos negros escolares se hunden en el lodo y mis calcetas azules se humedecen y ensucian, no hay por donde escapar, le dije a mi mamá que tenía que ir a hacer una tarea de equipo al museo: *“Voy con Lourdes y su novio que también es del salón”*.

Mi mamá no se dio cuenta que me salí casi atrás de ella, como va bien apurada porque tiene que estar a las 5:00 a.m. en el depósito, se gana la vida recolectando basura y junta el cartón, el plástico, vidrio y todo lo que se pueda vender o usar.

Ella camina apresurada en los pocos metros del cuartucho donde vivimos, toma el cepillo y tras darle varios briosos jalones a la abundante y negra melena rizada, se mira en el espejo un segundo y da vuelta para meter un gran pedazo de pan de dulce, sin dejar de masticar escucho su comida entre gritos que nos dictan las mismas recomendaciones de todos los días, no hagan esto, no hagan aquello, un gran número de cabellos se queda en el cepillo y mientras los arranca no deja de darnos instrucciones, para ella es un día como todos los días, para mí es el día que me devolverá a la vida o quizás me lleve a la muerte.

Mi mamá cerró la puerta y siento un vuelco en el corazón, me late tan rápido que siento mi pecho palpar incluso creo que puedo escucharlo, mi mente está en blanco y al mismo tiempo se agolpan mis pensamientos y mis miedos mientras me pongo el desgastado uniforme de la secundaria gris con chaleco azul marino y camisa blanca, está lloviznando por lo que me cobijo con una desgastada chamarra azul, tal vez sea mejor no ir, si me meto a la cama y me vuelvo a dormir.... no ... no.... es mejor terminar ya.

No sé qué es peor si seguir adelante o decirle a mi mamá y a ver qué pasa, me va a matar a golpes, escucho un silbidito es Óscar, mi novio... ¿qué hago? ..... ¿qué hago?... ¡ayyy! Diosito ayúdame, acabo por decidirme y con mucho cuidado tras de mí cierro la puerta, él agita la mano lentamente, su gruesa figura de más de 1.80 metros de estatura me cobija cuando me abraza.

Recuerdo esos cálidos abrazos, aquellos llenos de pasión escondidos detrás de un depósito de chatarra, pasadas las 10 de la noche por ahí no hay ni un alma, me esperaba a la salida de la escuela, reímos, jugueteamos de camino, pero hoy Óscar se detiene en seco me toma con la facilidad de quien maneja una muñeca, lentamente besa mi boca, mis mejillas hasta las orejas, cada vez son más intensos, siento la humedad de su lengua en mi cuello y mi rostro ennegrecido por el sol se enrojece al sentir como sus manos sostienen mi cuello con firmeza pero con suavidad, su dedo índice roza mis delgados labios, mi nariz, mis ojos, como si me dibujara, toma con sus morenas y enormes manos mi cuello, lo miro como quien se aferra con los ojos a lo más sagrado, no necesito nada más estoy en las nubes, ha comenzado a lloviznar y un suave vientecillo acaricia mi cuerpo semidesnudo, una sola sombra, me llena de besos y yo correspondo.

Su abrazo me hizo recordar y un suspiro me hace volver a la realidad, es como tomar un respiro en medio de esta angustia, mi anémica delgadez se acentúa con la palidez de mi rostro, estoy embarazada, tengo la boca seca y no puedo tomar nada, dicen que tienes que ir en ayunas, pero no sé si me lo puedan hacer, me aferro a su mano, la aprieto nuevamente para saber que él sigue ahí.

No puedo sentir nada ni pensar en nada y pienso en todo, el miedo y la angustia me vencen, aprieto los dientes, me muerdo los labios y su silencio hace crecer mi temor, el frío se acompaña de los primeros rayos de la mañana, no cesa una tenue lluvia, y mi corto y amarillento cabello escapa a la coleta...

Por fin viene el camión que nos deja en Ermita y Rojo Gómez, susurra siéntate, parado a mi lado me aferro a él, cuantas risas y bromas tontas, hasta hace un par de semanas cuando supimos que estaba embarazada, yo pensé que se me había retrasado la regla, ¡qué bueno!, así podemos estar juntos, pero el mundo se nos vino encima, Óscar también es menor y no ha encontrado trabajo, así podríamos irnos a vivir juntos, pero a quién podría interesarle contratar a un menor que no sabe hacer nada, apenas terminó la secundaria.

Trato de evadir la realidad, miro a través de la enorme ventana del autobús, clavo los ojos en los autos en contrasentido, cualquiera de esas vidas es mejor, quisiera ser cualquiera de ellos, si tienen un auto han de tener una casa, el vehículo avanza en las solitarias calles, no quiero que llegue a nuestro destino, ojalá ya fuera de noche y todo hubiera terminado, tal vez lo mejor sería morirme y no sentir más esta angustia.

Él me mira y murmura como sin querer decirlo: “ya llegamos”, en silencio me toma de la mano para ayudarme a bajar, su tez morena ha palidecido, como quien se enfrenta al destino, sin decir palabra me conduce hasta los colectivos, con su gruesa voz inquiera al chofer “¿Me dejas en el Hospital de Santa Catarina?”, enseguida todos voltearon a mirarme, quizá el sentirse desnuda sea menos doloroso y humillante que las miradas de los ocupantes de la combi clavadas como cuchillos en mi cuerpecito anémicamente delgado, me senté cerca de la puerta y él a mi lado como quien pone un escudo para defenderse, él valiente, los miró directo a los ojos con rostro furioso, todos me miraban de reojo ante el guardia, aquí el camino cuesta arriba apenas comienza.

Cómo quisiera arrancarme este cuerpo, ser otra, nunca debí aceptar estar con Óscar, todo se ve diferente, el camino del transporte público inicia su marcha cuesta arriba las calles se hacen cada vez más angostas hasta que un solo auto puede pasar a la vez, la cuesta a cada momento es más pronunciada se escucha el esfuerzo del motor con todo el peso de los ocupantes, sí... esto es mi vida, llevo una carga tan pesada y el camino es cuesta arriba nadie puede ayudarme éste es mi cuerpo y una vez que cruce la puerta del hospital estaré sola, tal como me siento ahora.

El chofer me asusta al darle indicaciones a mi acompañante: “Aquí te bajo y ahí derechito está la entrada que buscas”, sin responderle Óscar se apresura a bajarse sin mirar al resto, clava sus ojos en los míos y extiende su mano, siento frío: “Estás helada”, me abraza pero la calle está tan empinada que me detengo por un momento, el sol ha salido y todo se ve con claridad miro la continuación del camino de la pesera, aquella desaparece de pronto al doblar a la derecha en la siguiente calle, el sol baña la enorme figura de la punta del cerro, rodeada de una suave neblina .

Él extiende su brazo y yo me aferro, iniciamos el camino, varias señoras pasan con su bote de leche y me miran con desprecio, busco su mirada y él parece evadirla, apenas he dado unos pasos y una señora con un folleto nos aborda: “¿Te vas a hacer un aborto?”, al tiempo que habla yo sólo pienso ¿qué te importa?, la mujer continúa: “¿Ya sabes lo que te van a hacer y van a sacar a tu bebé en pedazos? ¿Estás segura de que lo quieres matar? ¿Sí sabes que ya luego no pueden tener hijos porque ahí las esterilizan?”, no cesa de hablar y de asustarme trato de evadir sus ojos y a mi alrededor las mujeres y hombres, jóvenes y viejos, me miran con desprecio, ¡cállate, Maldita vieja, cállate carajo!, ya bastante tengo, pero no sale un solo ruido de mi boca, miro a Óscar pidiendo piedad, comienza a caminar en silencio y la mujer continúa explicando algo que no alcanzo a escuchar y que no quiero oír.

¡Dios Bendito ten piedad de mí!, por fin ya nadie me va a ver al cruzar el umbral de la puerta, ahí él se acobarda y me señala: “Aquí te espero”, sin responderle continúo decidida de frente, ya me vio la señorita del diminuto mostrador, su traje azul marino con camisa blanca, el cabello dorado alaciado y muy bien peinado, su maquillaje es tenue, parece una azafata con su uniforme muy bien puesto me interroga: “¿cuánto tiempo tienes?”, en tanto estoy tratando de sacar la cuenta, no para de hacer preguntas: “¿eres menor de edad?, ¿viene alguno de tus padres o traes carta poder que te autorice?, ¿vives en la delegación Iztapalapa?”, al ver que yo me quedé en la pregunta uno, extiende su blanca mano con todos los datos anotados en un papel, asiento con la cabeza.

Al salir puedo ver a otras jóvenes llenando algún cuestionario sentadas en una salita muy limpia con butacas de color verde pistache, sentadas de frente a la calle, el cristal transparente no permite ocultar nada parece que las han puesto en exhibidor para que quien pasa por ahí las pueda mirar.

“Óscar ven ayúdame”, lo tomo de la mano y camino calle arriba, del otro lado hay una iglesia, ahí podremos hablar sin las miradas de todos los que pasan, ¿qué vamos a hacer? quieren una carta de mi mamá para hacérmelo, me preguntaron que si viene conmigo, asustado pregunta: “¿qué les dijiste?”, nada, él más tranquilo ante la respuesta asegura: “No te preocupes”, claro que estoy preocupada, quiero que esto acabe hoy.

Óscar indica al tiempo que se levanta de la banca de la iglesia: “Vamos a comprar una carta poder a la papelería que está enfrente del hospital y ahorita la llenamos a ver si pasa, también me traje el recibo de la luz de la casa y con ese damos el comprobante de domicilio”, sólo atino a ver de reajo al Cristo y susurro: “Dios mío perdóname por estar hablando de estas cosas aquí”, unas viejecitas platican en la otra fila y creo que estoy perdiendo el pudor, ya no me importa que me vean, sólo quiero salir de esto.

Mi novio llenó el formato, elaboró las firmas que enseguida se veían que eran falsas, no me van a aceptar, no voy a engañar a la recepcionista, pensé, pero no quise dañar su entusiasmo intento por salvar la situación.

Traté de tomar aire y me encaminé con las manos temblorosas, puse sobre el pequeño mostrador la copia del comprobante de domicilio, la carta poder con copia y sobre todo rezando, ella miró los papeles, revisó de reajo la sala en donde siete jovencitas llenaban formularios, con ojos suplicantes llenos de lágrimas rogué en silencio su ayuda, convirtiéndose en mi cómplice inquirió: “¿cuántas semanas tienes?”, no sé, contesté, ella me indicó mientras apilaba varios formularios: “Contesta esto y en un momento te reciben, pero si pasas las doce semanas no se puede de una vez te aviso”, asentí con la cabeza mientras le susurre: “Gracias”.

No atinaba qué sentir, ahora estaba exhibida en un aparador y todos los que pasaban nos miraban con curiosidad, algunos con piedad, otros con enojo o con desprecio, ahora entiendo por qué ninguna levanta la mirada, esconden su rostro detrás del soporte de madera que nos dieron para apoyarnos para llenar las estadísticas familiares y económicas.

Las mujeres una a una son llamadas por su nombre de pila, me he quedado sola de pronto la recepcionista pronuncia: “Leslie”, ay Dios mío voy yo, mi corazón se acelera me enfrento a lo desconocido, una enfermera me conduce a un cubículo, ¿te has hecho algún estudio?, me pregunta la regordeta mujer de bata blanca, no, apenas si contesto: “*Ve con la enfermera que está afuera, te van a hacer unos estudios y cuando te den los resultados regresas*”, señalando una menuda joven.

La mujer de la cofia me conduce por un pasillo amarillento, deja un formato en el escritorio y toca, “voy” se escucha una voz de mujer a lo lejos, me indica: “espérate aquí, ya me oyó ahorita viene”, asentí con la cabeza, al abrirse la puerta, una esbelta mujer de tez morena resaltaba en la bata blanca, pregunto: “¿vienes en ayuno?”, sí, conteste, me tomaron muestras de sangre, de orina y un ultrasonido; después de mucho rato de espera me entregaron los resultados.

Regresé con la mujer médico quien comía apresuradamente una galleta mientras daba grandes sorbos al café cubierto con una gruesa capa de espuma blanca, retiró del escritorio los restos de sus alimentos con una pequeña servilleta embadurnada de labial, colocándose los lentes, miró los resultados de los estudios y dijo: “¡Apenitas!, tienes once semanas de embarazo, pásale para que te cambies”, suspiré aliviada.

Recorrí el pasillo más largo de mi vida, me entregaron una bata percutida y desgastada, una bolsa de plástico al tiempo que me indicó una enfermera: “te retiras toda la ropa y la pones en la bolsa”, esperé un rato antes de que alguien apareciera, titiritaba no sé si más de miedo o de frío, con los pies juntos y mi bolsa de ropa abrazada a mi cuerpo, hasta que de pronto apareció una enfermera y me dio dos pastillas y un vaso de papel con agua: “*tómatelas, ahorita regreso*”, indicó, yo sólo atinaba a mirar a mi alrededor varias camas, algunas de ellas ocupadas, el silencio roto por lamentos.

No sé cuánto tiempo habrá pasado un tenue sangrado se convirtió en abundante, me cambiaron a otra camilla y me llevaron al quirófano, todo se volvió dolor y confusión mis muslos fueron separados, las contracciones eran cada vez más dolorosas, algo tan frío como el hielo abrió mi vagina, el médico continuaba explicándome, yo sólo decía que sí, no entendí... no escuché: Sólo termine y déjeme escapar de este infierno, cada segundo era eterno nuevamente metía algo como una aspiradora cuando eso prendía aumentaba el dolor de las contracciones.

Cuando estuve con las otras mujeres comprendí por qué aquellas cubrían su rostro con la grisácea sábana, me sentía ultrajada, dolorida del alma... del orgullo... del pudor, lo menos lastimado era el cuerpo; después de un par de horas me revisaron, “¿Ya me puedo ir?” le pregunté a un médico, él me miró sorprendido y con voz suave respondió: “*yo te recomiendo que no, lo mejor es que te quedes un par de horas más*”, “¿qué hora es?”, pregunté ansiosa, él me miro molesto y me dijo: “*las tres*”, mientras caminaba apresurado a la puerta.

Esta vez el silencio era interrumpido por mis quejidos, mi mamá piensa que salgo a las nueve de la noche de la escuela, que gran paz ya todo terminó, mi cuerpo mallugado me obliga a permanecer en la cama, pero quisiera salir corriendo... escapar... traspasar el umbral y nunca mirar hacia atrás como si con ello desapareciera de mi realidad.

Atardecía cuando comencé a vestirme, el olor a tierra húmeda en la calle es tomar una gran bocanada de aire puro, el vientecillo con la llovizna golpea mi cara, qué felicidad, ya pasó, busco a Óscar ansiosa, necesito un abrazo, pero él evade mi mirada.

Abordamos el taxi sin decir una sola palabra, estoy esperando que me consuele...que me diga algo, éste no es el hombre con quien llegué, pero para él tampoco yo soy la misma; por fin al bajar del transporte ofendida, enojada y dolorida rompo el silencio: “Oye, qué te pasa, me siento violada, humillada y todavía en lugar de que me consueles o me abrases, sólo me miras enojado”, mi adorado novio sólo balbucea: “Aquí te dejo no nos vaya a ver tu mamá”.

Esa fue la última vez que lo vi, han pasado más de tres meses, y nunca volvió a aparecer en la puerta de la escuela, en ocasiones esperaba encontrarlo un par de calles adelante, al principio buscaba excusas como que temía que me pasara algo por el aborto, porque se diera cuenta mi mamá o simplemente estaba asustado por el embarazo o por el aborto; no lo sé, acabo de cumplir quince años, estoy avergonzada, me siento culpable, yo sé que Dios está enojado conmigo, a pesar de que he bajado un par de kilos más, mi cuerpo ha sanado; pensé que el sufrimiento de aquel momento lavarían mi culpa, pero no es así, creo que sólo el tiempo me ayudará a olvidar.

Rosita, Mejor me hubiera muerto.

Rosita, le llaman con cariño sus familiares y amigos, menudita y dulce mujercita de apenas 18 años, vestida con pantalón de mezclilla y una playera de color verde, su cuerpo refleja ahora los daños hechos a su cuerpo adelgazado y frágil.

*Vivo con mi mamá y mis dos hermanas, mi papá antes de abandonarnos hizo un par de cuartos, pero como ya andaba con otra vieja ya nada más les puso láminas y se largó, mi mamá trabaja en una casa, mis dos hermanas están en la secundaria y yo las cuido.*

*Un día me subí al pesero y ahí conocí a Jorge un chavo de 28 años, era el chofer, me gustó y le gusté, trataba de encontrarlo, hasta que en una de esas “coincidencias”, me llevó con él a la base, por la Vicente Guerrero, en la noche está bien sólo, comenzó a besarme y a acariciarme, me recostó en los asientos de los pasajeros, subió la diminuta faldita que apenas cubría mis muslos, me dejé llevar por las caricias, en ese momento yo estaba segura que él me amaba por eso quería estar conmigo.*

Los encuentros se hicieron más frecuentes, sobre todo aquellos en dónde el único testigo era la noche, Rosa continúa: *siempre se quejaba de su esposa, ella no lo comprendía y siempre me decía que yo era tan comprensiva y linda, yo estaba tan feliz.*

Sin embargo después de un par de meses, *esa comprensión y felicidad se desvaneció, en cuanto le dije que tenía dos meses que no me bajaba, casi le da un desmayo, sólo se quedó callado porque el micro venía lleno de gente, al*

quedarse vacío, no fue a la base se desvió un par de calles antes me dijo: *“mira yo estoy casado y quiero mucho a mi esposa, y no la voy a dejar”*, oye *¿no todos los días te quejabas de ella?”*.

Discutimos por un rato, finalmente sin decir palabra arrancó el viejo camión y me llevó a mi casa, sólo dijo: *“nos vemos”*, rápidamente contesté: *“Mañana te busco, el me tenía que ayudar, eso pensé yo, pero creo que él no pensaba lo mismo, su celular lo cambió, el camión lo conducía otro chofer, desesperada le pregunté por Jorge, pero dice que él es nuevo que no lo conoce.*

Pasaron varios días y no supe qué hacer, le comenté a mi amiga Ana, fuimos al mercado de Jamaica, buscamos la parte donde venden tés y cosas para terminar con un embarazo no deseado, Ana le explicó a una mujer, todo el pasillo estaba lleno de veladoras las señoras gritaban: *“quieres un amarre con tú novio”*, yo estaba aterrada, que amarre con mi novio ni que nada lo que menos quiero ahorita es ver a ese buey, me dejó morir sola, Ana no dejaba de tratar de convencerme del poder de las plantas.

No sé cuánto tiempo de embarazo tenía, llegando me tomé el té que hice con el atado de hierbas, me dieron muchos cólicos pero no sangraba, no supe qué hacer y fui a buscar a mi amiga, ella tampoco sabía.

Le hablamos a otra chava que ya se había hecho varios abortos, Ana le contó y nos dijo de una señora, pero cobraba \$500.00 quinientos pesos, *¿de dónde iba yo a sacar tanto dinero?*, Ana se fue y yo no sabía qué hacer, me metí a la casa llorando, desesperada golpeándome la panza con los puños, contra los respaldos de las viejas sillas de madera, no podía quedarme así, tomé una de las agujas de tejer de mi mamá, la introduje en varias ocasiones en mi vagina para que se rompiera la bolsa.

No sé cuántas veces lo hice, me dolía mucho pero me aguantaba, el sangrado se convirtió en una hemorragia, las contracciones eran cada vez más fuertes, me recosté en el piso del baño, para poder lavarle y que nadie se diera cuenta, yo pensaba que sólo me saldría mucha sangre y ya, estar segura de abortar seguía metiéndome la punta hasta donde no aguantaba el dolor, nunca me imaginé lo que vería, un diminuto cuerpecito encogido.

Mis hermanas cuando llegaron de la escuela, me encontraron tirada en el piso del baño rodeada de un charco de sangre inconsciente, pidieron ayuda a una vecina y vino la cruz roja, cuando llegó mi mamá al hospital le informaron de lo sucedido, yo me encogí quería desaparecerme, con una mirada llena de incredulidad y enojo sólo me miró, no me dijo nada.

Sólo tengo 18 años, y nunca voy a estar bien, no quería tener un bebé y no quería que mi mamá se enterara, para que no se enojara, pues se me cumplió, nunca voy a tener un bebé, debido a que introduje tan profundamente la aguja de tejer que tenía diversas perforaciones, esto me provocó una hemorragia, para evitar que muriera tuvieron que quitarme la matriz.

Mi mamá no me dijo nada, un día le dije:” *siento más feo que no me hables, mejor regáñame o pégame*”, ella me contestó: “*ya bastante vas a tener con que la gente lo sabe, ni a mí me hablan, te ven como una criminal, como una asesina, como si ellos nunca hubieran cometido un error Dios te está castigando y ya no vas a tener niños*”.

Mejor me hubiera quedado callada, a veces me doy cuenta que me mi madre me mira con desprecio, ella prefirió quedarse con nosotras tres cuando quedó embarazada, yo maté al niño, por supuesto no salgo con mis hermanas, a ellas no les gusta que las vean conmigo, toda la familia se enteró de lo sucedido, hicieron una fiesta y nadie se me acercaba, ya no hablo con nadie, ni siquiera con mi mamá.

El aborto, la hemorragia, la mutilación y la estancia en el hospital me debilitaron mucho, he perdido seis kilos en poco más de un mes, mi cuerpo sigue perdiendo peso y yo fortaleza, mejor me hubiera muerto.

## Conclusiones:

El objetivo principal de esta investigación es mostrar al lector el lado humano de mujeres que son parte de una sociedad, económica, social, cultural, religiosa con un marco jurídico, en el que se enfrentan a un embarazo no deseado.

Dar a conocer los diversos factores inherentes a la vida de mujeres que interrumpen su embarazo a través de sus testimonios, nos permite conocer la realidad a la que se enfrentan, ¿cuál es la realidad que vivían las mujeres que decidían practicarse un aborto antes del año 2007?, ¿cómo lo hacían?, ¿en dónde lo hacían?, ¿ha dejado o no secuelas físicas?, para dar a conocer las diferencias, en caso de que existan, posteriores a la despenalización del aborto.

Sin duda alguna el reportaje es el género periodístico más completo, que requiere de la investigación teórica, bibliográfica, hemerográfica y en medios electrónicos, para proceder a través de las entrevistas, realizar su investigación de campo; actualizando al mismo tiempo la información.

La Interrupción legal del embarazo es un problema social de actualidad y de interés general que se ha presentado desde tiempos inmemoriales, en todos los estratos socioeconómicos, en la actualidad en el Distrito Federal se despenaliza hasta las doce semanas de gestación, desatando una nueva polémica en el resto de los Estados, en donde incluso las penas se han hecho más severas.

El reportaje intercala la información con descripciones, introduciendo aspectos literarios de interés como la narrativa, utilizada en los testimonios, apoyada con la investigación complementa y actualiza el tema.

Este reportaje muestra algunos de los elementos que pueden influir en la decisión de interrumpir un embarazo, para que el lector esté en la posibilidad de formarse una opinión y sensibilizarse ante este tema.

Los Objetivos de este trabajo son:

Analizar el aborto en mujeres en situación de pobreza y de pobreza extrema en la delegación Iztapalapa y los cambios ante la despenalización

- Dar a conocer históricamente el aborto en situación de pobreza y pobreza extrema
- Dar a conocer la legislación del aborto del 25 de abril de 2007
- Dar a conocer el aborto antes y después de la despenalización
- Dar a conocer los testimonios de mujeres que se practicaron una interrupción legal del embarazo en un hospital gratuito de la delegación Iztapalapa.

Los objetivos se cumplen a través de la investigación, dando a conocer el en Capítulo 1, la historia del aborto, así como las características de vida en pobreza y pobreza extrema.

Así mismo en éste capítulo, se presenta una reseña histórica de la legislación del aborto, concluyendo con la despenalización en abril de 2007 en el Distrito Federal, las características y propuesta del Gobierno de dicha entidad, para brindar en forma gratuita y con ello dar cumplimiento a la reforma.

En el Capítulo 2, se muestra un panorama general mundial, las alarmantes cifras de mortalidad y las consecuencias de la práctica clandestina del aborto, abordando el panorama general que viven las mexicanas en los distintos Estados de la República.

El Capítulo 3, cumple su objetivo, narrando cuatro testimonios de mujeres que viven en situación de pobreza en la Delegación Iztapalapa, dos de los testimonios son de antes de la despenalización y los otros dos posteriores a ella; con el objeto de dar a conocer las diferencias ante la reforma.

La polémica de este tema siempre ha estado presente, por un lado señala la impunidad de quitarle la vida a un ser humano y la defensa de los derechos humanos y por otro lado en los países y estados de la República donde se penaliza el aborto, las tasas de complicaciones y muerte son muy elevadas, debido a la práctica clandestina, en donde el costo es muy alto ya que el precio puede ser la propia vida, al ponerse en manos de personas con poca o ninguna preparación profesional en lugares insalubres.

Las mujeres antes de abril del 2007 en el D.F., ponían en riesgo su salud, con la intención de terminar con un embarazo no deseado, acudiendo a remedios caseros de poca efectividad o con la ayuda de parteras o comadronas que con poco o ningún conocimiento médico se dedicaban a esta práctica, pero no tenían otra opción.

Las cifras de complicación y muerte materna por hemorragia e infección antes del año 2007 eran alarmantes, México se unió a los firmantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), en donde establecieron como meta para el año 2000 su reducción en un 50 por ciento; más tarde en la cumbre del

Milenio en el año 2000, México se comprometió al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo, que tiene como objetivo: reducir la razón de muerte materna. Ante este compromiso, se aprueba la legalización únicamente en el Distrito Federal, el 25 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa de dicha entidad resolvió despenalizar el aborto hasta la semana 12 de gestación.

A pesar de la existencia del servicio médico gratuito, muchas de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo no acuden a estos nosocomios, como es el caso de Rosita, quien no sabía que podía ejercer este derecho, y decide ante la desesperación terminar con su embarazo, introducir en su vagina una aguja de tejer, el daño que sufrió su cuerpo es irreparable, su peso disminuye y su deseo de morir se incrementa cada día.

Las razones por las que las mujeres no acuden a una unidad hospitalaria son: falta de conocimiento de la despenalización del aborto, son menores de edad y requieren una carta poder firmada por alguno de los dos padres o la presencia de alguno de ellos para que autorice la interrupción, temor a que alguien las vea entrar al hospital, a que sus padres se enteren, etcétera. Lo anterior las conduce a encontrarse en la misma situación que antes de la despenalización: acuden a remedios caseros, arcaicos con personas con poca o ninguna preparación que pone en riesgo su salud y su vida.

Se logró la reforma jurídica del aborto en el Distrito Federal, pero la sociedad, la familia y la religión no lo han despenalizado, continúan castigando a la mujer en forma física y psicológica.

## Fuentes de Consulta:

- Bahena Paz Guillemina, *Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales*, México, Publicaciones Cultural, 2002, págs 127
- Bahena Paz Guillemina, *Tesis en 30 Días*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2013, págs 127.
- Camps Sibila, *Así se hace periodismo, Manual práctico del periodista gráfico*, Buenos Aires, Argentina, Paidos, 2003, págs 331
- Consejo Nacional de Población, *Informe de Pobreza y Evaluación 2012*, p. 56, disponible en [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)
- Cortés Torres Ana, *Persecución legal del aborto*, México, Editorial Elegida 2005, págs 115
- Diario Oficial de la Federación, *Definición de pobreza*, publicado el 16 de junio de 2010, disponible en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
- “La neta”, Despenalización del Aborto en el Distrito Federal, Anaiz Zamora Marquez, disponible en [cimac@laneta.apc.org](mailto:cimac@laneta.apc.org)
- “Femenino”, *Historia del Aborto*, Editorial, disponible en [www.femenino.info/05-02-2009](http://www.femenino.info/05-02-2009),
- Flores Delgadillo Dolores, *Detrás del uniforme una historia de infiltración*, Tesina, México, FCCPyS-UNAM, 2009, p.100
- Freyermeth Enciso María Graciela, *Mortalidad Materna*, disponible en [books.google.com.mx](http://books.google.com.mx),
- GIRE, *Cronología de la despenalización del aborto*, disponible en [www.gire.org.mx/index.php?option=com](http://www.gire.org.mx/index.php?option=com)
- Gobierno del Distrito Federal, *Código Penal para el DF de 1931*, Diario Oficial de la Federación disponible en [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)
- Gobierno del Distrito Federal, *Las Reformas al Código Penal para el Distrito Federal*, Gaceta Oficial, 26 de Abril, 2007.

- Gobierno de la Ciudad de México, *Monografía de la Delegación Iztapalapa*, disponible en [www.iztapalapa.df.gob.mx](http://www.iztapalapa.df.gob.mx)
- Gobierno del Distrito Federal, *Reformas al Código Penal para el DF de 2007*, Diario Oficial de la Federación, disponible en [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)
- Kings Sarah, *Todo lo que necesitas saber sobre el aborto*, disponible en [books.google.com.mx](http://books.google.com.mx)
- Lamas Martha, *70 años de lucha por la despenalización del aborto*, Radio Noticias, disponible en [wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion](http://wordpress.com/.../mexico-70anos-de-lucha-por-la-despenaliuzacion)
- Marín Carlos, *Manual de Periodismo*, Editorial Grijalbo, México, 2004, págs. 351.
- Organización Mundial de la Salud, *Aborto sin riesgos*, Ginebra junio de 2012, p.110, disponible [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx)
- Pérez Míreles Macario, *La deserción escolar en el ciclo 2010 -2011*, Tesina, FCPyS – UNAM, México, 2011, p. 137
- Redacción, *El aborto y los aztecas*, Revista Proceso, publicado el 28 de febrero de 2005, disponible en [www.proceso.com.mx/?p225574](http://www.proceso.com.mx/?p225574),
- *Remedios Caseros Para Abortar*, Rebeca Chalkel, disponible en: [abortoscaseros@blogspot.com](mailto:abortoscaseros@blogspot.com)
- Río Reynaga Julio Del, *Periodismo interpretativo, El Reportaje*, Editorial trillas, México, 2002, págs 195
- Rojas Soriano Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, México, Plaza y Valdés Editores, 2003, págs 439
- Ruíz Rodríguez Virgilio, *El Aborto*, México, Universidad Iberoamericana, 2002, p. 148
- Torres Katia, Luigi Rivera y Xóchitl Álvarez, *polémica del aborto en distintos Estados*, disponible en [94026605/08/2013http://ads.eluniversal.com.mx/RealMedia/ads/adstream\\_jx.ads/movil.eluniversal.mx/ap7](http://94026605/08/2013http://ads.eluniversal.com.mx/RealMedia/ads/adstream_jx.ads/movil.eluniversal.mx/ap7) de agosto de 2013

- Zubizarreta G. Armando, *La Aventura del Trabajo Intelectual*, México, Pearson Educación, 1998, p. 198